

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 17 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó cuando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 425.

MADRID.

16 DE MAYO.

¿Qué hay de Méjico? Esa pregunta sale de todos los labios; pero la contestación sale mezclada con un suspiro del fondo de los corazones, diciendo: ¡Mucho malo!

Y ciertamente que nada bueno se puede decir en el asunto, gracias á la habilidad con que lo ha manejado el gobierno vicalvarista.

Los ministeriales andan como huidos y avergonzados al contemplar la conducta del gabinete. Los mas tímidos callan y sufren el chubasco que les echa encima la opinion pública.

Los mas osados se dividen en dos partidos; uno que tira á matar al general Prim, diciendo mil pestes acerca de su conducta, y otro que le defiende, porque aguarda á ver la opinion del ministerio en el asunto.

Entre tanto el conde-duque se aguanta como un muerto, y no sabemos si se sonreirá, segun su costumbre, aunque la cosa no se presta á sonrisas.

Mientras los franceses van á Méjico, los españoles vuelven á la Habana.

Todo es viajar; unos viajan hácia adelante, y otros hácia atrás. ¡Les marcan el itinerario los gobiernos respectivos! Allí lo veremos.

El gabinete se propone no decir una palabra; pero debe considerar que al fin y á la postre todo se sabe, como se han sabido las instrucciones secretas del Sr. Calderon, y como se ha sabido la torpe conducta del ministerio.

¿Cómo han podido llegar, pregunta *La Epoca*, esas instrucciones á manos de *El Contemporáneo*?

Y en seguida añade: «Si *El Contemporáneo* las ha leído, las ha leído mal.»

¿Y cómo han podido llegar, preguntamos nosotros, á manos de *La Epoca* esas instrucciones, puesto que para decir que las hemos leído mal, debe haberlas leído bien?

¿Es que *La Epoca* tiene acaso algún privilegio esclusivo, que le permite penetrar en los secretos del gabinete?

Pero sea lo que quiera, la verdad es que entre dar largas al asunto para que no se llegue á las manos, y evitar el derramamiento de sangre mejicana, allá se va la version, y en último resultado, casi lo mismo indica *La Epoca* que nosotros, á pesar de que ha leído bien las instrucciones secretas, que dice que nosotros hemos leído mal.

Peró á *La Epoca* seguramente se le ha trastornado el juicio con las últimas noticias, porque aun tiene esta noche la oportunidad de asegurarnos que, segun las instrucciones del gobierno, las tropas francesas y las españolas entrarán á la vez en la capital del antiguo imperio mejicano.

A renglón seguido copia el elocuente parte telegráfico, que dice al pié de la letra:

«A la salida del vapor de la Habana, habia llegado la primera brigada del ejército expedicionario en Méjico.»

El general Prim se encontraba en Veracruz activando el embarque del resto del ejército.»

Aten Vds. cabos con las afirmaciones y las seguridades de los órganos vicalvaristas.

¿Qué hará en vista de estos partes el ministerio? Lo mas cómodo es no hacer nada; pero hemos llegado á un caso en que hay necesidad de hacer, por mas que al gabinete le repugne.

Las cosas se van poniendo de tal manera, que es preciso herrar ó quitar el banco.

Ni que el conde-duque contente á los ex-progresistas, ni que les dé palmaditas en el hombro á los ex-conservadores, ni que busque un destino para fulano, ni que á menguno le haga una promesa, saca á la situación del atoladero en que está metida.

Cuando la ropa súa se lava en casa, pueden pasar todos los remedios; pero cuando ya hay que sacarla á la parte de afuera, es preciso cuidar que los extraños no se burlen de los trapitos de la familia.

El gobierno era malo, muy malo, digno de la mayor censura, al dirigir los negocios del país, al ocuparse de las leyes, al manejar la administración y la política interiores; hoy que dirige y maneja los negocios estranjeros, ya no es malo, ya no es censurable, sino que pasa á ser una horrible calamidad para la patria.

Las gentes le contemplan con asombro, y se preguntan: «¿Han perdido la razón esos hombres, ó que es lo que han perdido?»

La razón es difícil que la pierdan, porque nunca la tuvieron.

Se empeñan en marchar contra la corriente, en sostener sus intereses egoístas, y eso no puede producir mas que desgracias y conflictos.

El general O'Donnell es el personaje mas funesto de la época actual: su dominación solo trae calamidades al país; junas veces insurrecciones, otras guerras, siempre gastos, siempre derramamiento de sangre, siempre sacrificios!

Y sin embargo, él, sentado en la poltrona ministerial, se sonríe con indiferencia ante los peligros y dolores de la patria.

Miradle al rostro cuando la voz de la razón y la justicia habla por boca de algun diputado independiente, y le vereis burlarse de todo cuanto hay mas digno y generoso.

Aquel no es el hombre de Estado, aquel es el insurrecto del *Campo de Guardias*, publicando el programa de *Manzanares*.

Aquel es el discutor de la base segunda, abrazando á Espartero y ametrallando las Cortes constituyentes.

El y solo él puede rodearse de hombres como Posada Herrera, como Calderon Collantes y como Negrete.

El y solo él puede dirigir los asuntos de Africa, de Venezuela y de Méjico.

Tejedle coronas de flores, los que vivis adulando, que ya la historia se encargará de tejerla una de espinas.

¿Qué espectáculo el que estamos dando á los ojos del mundo en la cuestion de Méjico! Por mas que quiera apartarse la vista de ese malhadado asunto, es tan importante, es tan grave, es de tal naturaleza para nuestro país, que embarga la atención, no solo de los hombres que se dedican á la política, sino de todos los que sienten latir en su pecho un corazón español, y conservan en el alma siquiera un resto de amor á los intereses y á la honra de la patria. Ninguna de cuantas torpezas ha cometido el gobierno, ninguno de cuantos males ha causado al país, es comparable con la torpeza demostrada en la cuestion de Méjico y con el mal que puede producir el gravísimo conflicto á que nos conducen los grandes errores del gabinete. ¿Qué es lo que pasa en este asunto? ¿Cuál es la parte secreta de este negocio, ya que la pública se ofrece al país con tan tristes colores? Nadie lo sabe, nadie lo adivina, y sin embargo, todos presienten fatales consecuencias, todos auguran deplorables resultados, y la agitación que á estas horas se advierte en los círculos políticos y en los círculos mercantiles, lo mismo en las altas clases oficiales, que entre las gentes que menos se ocupan de la gestion de los negocios, es buena prueba de que el espíritu público se halla completamente sobreescitado, y que el país aguarda con ansia una solución, que cualquiera que sea, tiene que ser triste y dolorosa para España.

Las tropas españolas se han divorciado por completo de las francesas; aquellas vuelven á la Habana, y estas se dirigen á Méjico. Dentro de breves dias, acaso se reciba el telegrama anunciando la entrada del ejército francés en la capital de la república. ¿Qué hace el gobierno español en estas circunstancias á que ha dado lugar su torpe conducta? Si manda que nuestros soldados sigan las huellas de los franceses, ademas de que sus órdenes llegarán ya tarde, los espone á hacer un papel ridiculo, y á sufrir, tal vez, desaires, que el decoro y la dignidad de nuestra bandera no pueden tolerar. Si por el contrario, resuelve que nuestro ejército se retire, ¿qué responsabilidad tan grande no será la suya, el dia en que los franceses entren en Méjico, hagan allí lo que mejor les parezca, dispongan á su antojo del país, y se burlen de nosotros, dándonos únicamente en el asunto la participación que les acomode? ¿Ha pensado el gobierno en las consecuencias que puede traer para los intereses públicos cualquiera de esas soluciones, únicas que su torpe conducta ha dejado á la cuestion de que se trata?

¡Oh! desgraciadamente el vicalvarismo no piensa mas que en sostener una vida ministerial, que ha de costar muy cara al país; el vicalvarismo no piensa mas que en satisfacer bastardas ambiciones, que se cifran en el mando, y preferiria mil veces el descrédito, y hasta la ruina de la patria, á declararse inútil para la direccion de los negocios, como lo está declarando hace mucho tiempo la opinion pública. El conflicto que nos trae la conducta del gobierno en Méjico, es mucho mas grave de lo que á primera vista parece, y mucho mas difícil de superar de lo que el mismo gobierno se figura. Esa irreflexion de los periódicos ministeriales, poniéndose tícidamente al servicio de la Francia, con el mereo hecho de apoyar la candidatura del archiduque Maximiliano; ese afán de decir un dia y otro dia, cuando todo el mundo esperaba lo contrario, que el general Prim iba de jefe de las tropas aliadas, que allí no se tomarian mas medidas que las que el pleupotenciario español dispusiese, y que el acuerdo era completo y seguro; ese ridiculo empeño de sostener, como lo hizo el ministro de Estado, que Francia, que rechazaba el convenio de Soledad, y España, que lo aprobaba, estaban completamente conformes; todo eso sale ahora al rostro de los inhábiles gobernantes, de los torpes diplomáticos, que, como se dice vulgarmente, no ven mas allá de sus narices.

En buena posición nos ha colocado á los ojos del mundo el gabinete vicalvarista! ¡Buen negocio hemos hecho, despues de tanto gasto y tanto sacrificio!

¿Con qué cara se presentará el gobierno ante la representación nacional á dar cuenta de su conducta, cuando adopte cualquiera de las dos únicas resoluciones que le quedan que adoptar? ¿No se cubrirá su rostro de vergüenza al ver el triste estado á que ha conducido ese asunto su torpe conducta? En estos momentos se aguarda con ansiedad todo cuanto á la cuestion de Méjico se refiera; las gentes no hablan de otra cosa, se hacen comentarios de mil géneros, la vista del país se halla clavada en eso que tiene el valor de llamarse *gobierno*, y que no es sino la pegación mas completa de toda idea administrativa y política, y la síntesis de las torpezas y los errores. Hemos llegado ya á un punto en que se hace imposible resistir por mas tiempo tanto desatino, y en que es necesario que la opinion pública sea escuchada y atendida. Si despues hay males que lamentar y desgracias que sufrir, no se quejen los que no han procurado evitarlas.

Segun todo el mundo dice, el vapor que ha llegado á Cádiz ayer con la correspondencia de la Habana y que ha hecho la travesía en 16 dias, no pertenece á la empresa trasatlántica, que TANTO DEFIENDE *La Epoca*.

Cuando tanta necesidad hay de mantener vivas y constantes relaciones con nuestras colonias de América, el gobierno tiene entregado el servicio de la correspondencia á una compañía que nunca tiene buques disponibles, y que cuando los tiene solo sirven para dar ocasión á detenciones, hoy

mas perjudiciales que nunca, y á peligrosísimas catástrofes.

Si *La Epoca*, y el Sr. Cidraque, á quien por su amor á los vapores llaman el almirante, defendiendo á la empresa, aunque las instrucciones del gobierno no lleguen nunca á tiempo á su destino, ¿qué importa esto, con tal que se sostenga el crédito del vicalvarismo? Política, administración, personal, todo tiene el mismo sello! ¡Viva el gobierno de la union!

La Verdad, ese periódico que á trueque de adular á los hombres del poder falta á sabiendas á lo que, sin duda por bafa, lleva por nombre, dice que *El Contemporáneo* invoca el apoyo de la opinion pública contra la opinion de la corona y de las Cortes.

Semejante afirmación de *La Verdad* no merece respuesta séria por nuestra parte. *El Contemporáneo* ni ahora ni nunca ha hablado ni hablará de la opinion de la corona; traer el trono á la discusion ardiente de los partidos, es achaque de los vicalvaristas, á los que no hemos de imitar ni en esto ni en nada.

Adivinen y digan enhorabuena cómo piensa la corona los que en otro tiempo escribian proclamas revolucionarias en que se hablaba de *camarillas deshonrosas*; pero no nos supongan lo que no hemos dicho, lo que no diremos nunca, porque no hemos de ser ni aduladores en el poder, ni conspiradores en la oposicion.

Segun se dice de público en Madrid, ha habido efectivamente crisis en los dias anteriores, aunque el motivo de ella no ha sido la cuestion de Méjico, ni ninguna otra internacional ni política.

El dia de San Isidro hubo una gran funcion en el convento de San Pascual, de que es abadesa la célebre sor Patrocinio; asistieron á ella los altos dignatarios de palacio, pero de los ministros solo asistió el Sr. Calderon Collantes.

La Correspondencia de ayer nos hablaba de la evacuacion de Africa por nuestras tropas. *La Correspondencia* de hoy nos cuenta la evacuacion de Méjico. El médico de nuestra redaccion inflere de ambas noticias que el vicalvarismo está colérico.

No deja de llamar la atención que el presidente del Consejo de ministros, que se enfada tan sin razon con los individuos de la minoría moderada, y muy especialmente con los de la progresista, escuche, no ya con benevolencia, sino hasta con ternura, los terribles ataques que al gobierno dirige el jefe de la democracia española.

¿Si el virey de Navarra que levantó la bandera de la insurreccion en Pamplona, el que proclamaba la soberanía nacional en 1834, el ministro del acta adicional, el sostenedor de las célebres circulares de Posada y Negrete, será, andando el tiempo, el jefe militar del partido de la autonomia y de las libertades absolutas?

Todo puede ser, todo cabe en el alma grande del presidente del Consejo.

Desde que la cuestion de Méjico ha tomado un giro que ruboriza á todo buen español, sabemos que en una célebre tertulia ha caido en desgracia el Sr. Mon, atribuyéndole lo que está pasando y lo que pasará. Allí no se oyen sino estas, ó parecidas exclamaciones: «¡Mon nos ha comprometido! ¡Mon nos ha inoculado la política francesa! ¡Mon tiene la culpa de todo! ¡Si uno de nosotros, un re-sellado, hubiese ido á Paris con el carácter de embajador, no nos veriamos como nos vemos! ¡En Londres está D. Antonio Gonzalez, que no nos dejará mentir!»

Nosotros no somos amigos del Sr. Mon, pero, justos é imparciales siempre, diremos que estas censuras son infundadas. Acusar al Sr. Mon y absolver al gobierno, es lo mismo que acusar al gobierno y absolver al Sr. Mon. La gloria de la empresa les corresponde por mitad, y seria harto ingrato el archiduque tudesco, si no concediese por igual al gobierno y al Sr. Mon su reconocimiento.

El periódico austriaco-vicalvarista espera todavía, y no es mucho esperar, que las tropas españolas entren en Méjico al par que las francesas, añadiendo que esto es lo importante para el *PRESTIGIO DE ESPAÑA EN AMÉRICA*.

La expedicion española está ya en Cuba y, por consiguiente, mal puede haber entrado con los franceses en la capital del antiguo imperio de Moctezuma.

De aqui se deduce, por confesion de *La Epoca*, que este hecho es importante para el *DESPRESTIGIO DE ESPAÑA EN AQUELLAS REGIONES*.

Tiene razon nuestro colega.

Anteayer escribia *La Correspondencia*:

«Hoy podemos decir CON TODA SEGURIDAD, que las tropas españolas no han abandonado el territorio de la república mejicana.»

Ayer publicó el mismo periódico la noticia de haber llegado á la Habana la primera division española.

Tal gobierno, tales órganos.

Toda la prensa no ministerial dijo, antes de marchar la expedicion á Méjico, que el emperador obraba por su cuenta. El gobierno recibió al general Almonte, que vino á pedirle su cooperacion para el desarrollo de los planes que nos han puesto en un conflicto. ¿Se la concedió, ó se la negó el profundo D. Saturnino? No lo sabemos; pero es lo cierto que el gobierno se hizo el sordo á los clamores de la opinion, llenándole de orgullo el ver juntos al leon, el águila y el leopardo, merced á su calderoniana diplomacia.

No es extraño: cuando el gobierno se niega á conceder la amnistía, por que las influencias oposicionistas, justo es que se someta á las oposiciones estranjeras, solo porque las oposiciones hablan en nombre de la patria.

Ayer tarde se recibió el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz 16.—A las doce del dia de hoy ha entrado en este puerto, procedente de la Habana, el vapor-correo de las Antillas.»

A la salida del vapor de la Habana, habia llegado la primera brigada del ejército expedicionario en Méjico.

El general Prim se encontraba en Veracruz, activando el embarque del resto del ejército.

En el vapor vienen dos ayudantes del general Prim, los Sres. Campos y conde de Cuba, con pliegos para el gobierno.»

El abandono de Méjico por nuestras tropas, es ya otro hecho negado hasta ahora obstinadamente por los ministeriales, que parece tienen el encargo especial de mofarse con inaudito descaro del público español. Segun esa parte de la prensa que considera un triunfo ocultar la verdad por algunas horas, el general Serrano, obrando como *excelente patriota y autoridad previsora*, se habia negado á mandar buques para el reembarque de la expedicion; con cuyo motivo colmaban de elogios al nuevo duque de la Torre. A nosotros nos parecia extraño que, siendo el general Prim el representante de España, se atreviese el Sr. Serrano á ponerle trabas en el desempeño de su mision; pero como no es la primera vez que la autoridad superior de Cuba se sobrepone por sí y ante sí á los ministros y á los embajadores, no estábamos lejos de dar crédito á los diarios del gobierno.

Hoy no es ya permitida la duda: la primera division española entró en la Habana hace muchos dias, y las otras la habrán seguido inmediatamente.

¿Qué humillacion!

Parece que estas últimas noches se han adoptado algunas precauciones militares.

No la haga, y no la temas.

Ya hemos dicho que el duque de Valencia debe llegar á Madrid uno de estos dias, aunque se supuso que pasaria el verano en Loja.

También veremos pronto al Sr. Armero.

Se dice que el ministerio no piensa presentar su dimision.

Esta noticia hará muy buen efecto en Paris.

Cortés quemó las naves en Méjico.

¿Qué ha quemado en Méjico el vicalvarismo?

Algun periódico ministerial aparecerá impreso en papel tricolor y con una elegante orla, el dia, muy próximo para vergüenza nuestra, en que se reciba la noticia de haber entrado en Méjico LOS FRANCESAES.

Todavía no ha llegado á Madrid el portador de los despachos del general Serrano. Hoy le espera el gobierno, de modo que precederá pocas horas á los ayudantes del general Prim, que desembarcaron ayer en Cádiz.

La estracion de los duros españoles continúa haciéndose en grande escala, á juzgar por lo que estamos viendo, pues solo circulan napoleones.

Ayer hizo cuatro años que publicó la *Gaceta* el nombramiento del Sr. Posada Herrera para el ministerio de la Geracion. No se conoce en los fastos de ningun país un periodo mas estéril en el departamento quizá mas importante de la máquina administrativa. El Sr. Posada Herrera ha dispuesto de fondos, ha tenido de su lado el tiempo, la tranquilidad general, le ha ayudado el estímulo de la opinion pública, pero nada ha bastado para que sacuda su incalificable pereza. No tenemos ni un buen presidio, ni una casa decente para la correccion de las mujeres y de los niños, ni una cárcel; nada absolutamente. El mismo Saladero, balcón de España y de Madrid, signo donde estaba, y mientras se han invertido 50 millones en un cuartel casi inútil, no ha podido conseguir el Sr. Posada que se concluyeran los planos de la cárcel-modelo que se pensaba levantar en las afueras de la corte. La pluma se nos cae de las manos al recordar tanta desidia, y al observar qué pequeña dosis de verdadero amor propio tienen muchos de nuestros hombres públicos.

Los gastos de la guerra de Africa no ascienden solo á la cantidad que se fija en la memoria presentada á los cuerpos colegisladores. Un distinguido general que ha estudiado esta cuestion detenidamente, nos participa, que, incluyendo en ella todos los omitidos, y especialmente el mayor coste de la ocupacion de Tetuan, suben los gastos á la suma de trescientos veintidós millones de reales.

Por lo que toca á los ocho mil hombres perdidos en la flor de la juventud, su importancia para la fuerza y el porvenir del país no tienen precio, y si calculamos lo que vale el trabajo que el país ha perdido con su muerte, no puede evaluarse en menos de cuarenta millones durante una série de treinta á cuarenta años. Esa pérdida de ocho mil hombres, contesada por el gobierno, representa una catástrofe tan colosal como si dejasen de existir instantáneamente todas las personas que, apañadas, caben de pié en la carrera de San Gerónimo desde la Puerta del Sol hasta las casas de Santa Catalina, y si se toma en cuenta el espacio que ocuparia ese número de cadáveres, la imaginacion se horroriza al considerar que llenarian todo el paseo del Prado, desde la puerta de Atocha hasta

la Veterinaria. ¿Y todo para qué? Para levantar nuestra influencia en Europa á tal punto, que la Francia no vacila en llevar á cabo sus proyectos en Méjico, contrarios á los intereses españoles, y para dejar convertidos en presidios á Melilla y Ceuta, sin haber siquiera podido conseguir en el tratado de comercio, que nuestros negociantes trafiquen en ellas con el imperio marroquí. En cambio.... se han repartido grandezas de España, títulos, fajas, grados, condecoraciones, etc., á los amigos que mas se han distinguido en aquella calaverada vicalvarista.

Dice *La Correspondencia*:

«El *Contemporáneo* de hoy pregunta:

El gobierno de doña Isabel II de Borbon, un gobierno de españoles, descendientes de aquellos mismos españoles que conquistaron el Nuevo Mundo, ¿pondrá sus esfuerzos á disposicion de un Bonaparte, y ayudará á ceñir con una corona de origen español las sienes de un príncipe austriaco?»

No, y mil veces no, respondemos únicamente nosotros.

¿Y quién ha de ser tan cándido ó tan estúpido que crea á los ministeriales? ¡Hacer ellos un llamamiento al país, en nombre de la patria ultrajada! ¡Cómo si el país hubiera de responder de otro modo que con el desprecio!

Vosotros, que nos habeis traído á este estremo, no teneis derecho á hablar en nombre de la patria, cuya dignidad habeis puesto por los suelos.

La opinion pública os señaló de antemano el abismo á que corriais, y vosotros cerrásteis ojos y oídos, porque estabais atados al carro de influencias estranjeras. Y ahora que los acontecimientos han confirmado los negros pronósticos del pueblo español; ahora que tocáis los efectos de vuestra conducta torpe y aventurera; ahora que veis cubierta con un fúnebre crespon la bandera que cien veces visteis en sueños ondear sobre los muros de Méjico; ahora que estais derrotados, deshechos y en ridiculo ante la Europa, ¿pretendeis que os sigamos en las complicaciones á que habeis dado lugar!

No; vosotros sois españoles, porque nacisteis en España; pero sois, ó habeis sido, austriacos en Italia, ingleses en Africa, franceses en Méjico. El vacío que os rodea dice bien alto que en ninguna cuestion internacional supisteis interpretar el sentimiento público.

No busqueis, pues, la muerte del héroe; os espera la tumba del sapo.

El presidente del Consejo y el embajador de Francia celebraron anteayer una larga conferencia.

Como la prensa del gobierno no dice esta vez, ni en letra cursiva, ni en letra redonda, que la entrevista fué cordial, es lícito pensar que no lo seria.

Varios periódicos de Sevilla publican el siguiente comunicado dirigido á uno de ellos:

«Consulado de S. M. Británica. SEVILLA 10 de mayo de 1862.»

Muy señor mío: Habiendo leído en su apreciable periódico del dia de ayer, un artículo copiado de *La Epoca*, acerca de las reuniones de los protestantes en esta ciudad, y prescindiendo de las muchas faltas de exactitud de que adolece, no puedo menos de manifestar la falsedad de lo que dice en su casa del cónsul inglés, si en la de un ministro protestante. Las reuniones se verificaron desde el primer domingo de diciembre próximo pasado en este consulado, y continuaron hasta fines de marzo, que se suspendieron por orden de la autoridad.

Los súbditos ingleses no se avenian á reunirse en ninguna casa particular, donde hubieran carecido de la proteccion de su cónsul. Por mi parte, créese que se hubieran tolerado en este consulado, como se han tolerado tantos años hace en los consulados de Cádiz, Málaga y Barcelona; por tanto, ruego á V. señor director, se sirva mandar insertar estos renglones en las columnas de su periódico.

«Quedo de V. atento seguro servidor Q. S. M. B.—Julian B. William, cónsul de S. M. B.»

Basta que los periódicos del gobierno digan una cosa, para que resulte inexacta.

Como verán nuestros lectores, se han recibido dos partes telegráficas, uno fechado en Paris el 16 y otro en Londres el 15. En el primero se dá noticia de un artículo inserto en el *Times*, en el cual se aboga de un modo trasparente porque Francia se apodere de Méjico, declarándolo colonia suya, y en el segundo se dice que M. Layard ha hecho una interpelacion al gobierno de S. M. británica sobre las reclamaciones dirigidas al de Madrid sobre la trata. La gravedad que tienen ambas noticias, las cuales no pueden menos de relacionarse entre sí, es tan grande, que no hay para qué encarecerla, viniendo á demostrar lo torpe, descaertada y funesta que ha sido y es la política del gobierno en los asuntos de América. Ya es evidente que nuestra influencia en aquel continente ha desaparecido. ¿Qué será despues de esto de nuestras colonias, último vestigio de pasadas glorias? Por otra parte, las noticias á que nos referimos, indican que hace mucho tiempo los gabinetes de Paris y de Londres están de acuerdo en las cuestiones que se debaten del lado alá del Atlántico.

El periódico valenciano *La Opinion*, ha sido recogido por la famosa carta de Méjico que publicamos nosotros primero, y ha reproducido despues toda la prensa española.

¡Lógica, lógica, señores de Vicalvaro!

Mientras *La Epoca* no pruebe que hemos atacado al general Prim por el convenio de Soledad, nos permitirá le aconsejemos que proceda con menos precipitacion y mas exactitud en sus juicios, con lo cual no nos atribuirá gratuitamente lo que se le antoje.

Un periódico ministerial declara que los ministros habian preparado á la Reina á los acontecimientos que se veian venir en Méjico.

El respeto que se debe al nombre de la Reina, á quien los periódicos del gobierno hacen descender á menudo el palanque de la discusión, nos impide comentar esta noticia.

No hemos preparado al Sr. Bugallá.

Personas autorizadas aseguran que las instrucciones que dió el gobierno al general Prim, al marchar á Méjico, pueden resumirse así:

- 1.ª Contemporizar con Juárez;
2.ª Evitar todo lo posible la guerra;
3.ª Ganar tiempo.

Cuando sepamos si esta noticia es exacta, compararemos las instrucciones del gobierno con el tratado de Londres, y fácil nos será demostrar que no se ajustan á él, y eso que se presta á todas las sutilezas de la diplomacia.

El desventurado Constitucional escribe lo siguiente:

Circulan especies mas ó menos graves, algunas quizás salidas de la fábrica de los mismos que tienen interés en deducir de ellas la caída del ministerio. Preguntamos á las oposiciones qué sube á esas especies más allá de ser una verdad incontestable, una noticia de carácter oficial, y nos contestaron que de ellas no puede resultar más que la caída del ministerio. ¿Y si resultan infundadas y falsas? Lo mismo, la caída del ministerio, siempre la caída del ministerio.

Si los mejicanos rechazaban la idea de darse instituciones monárquicas, el ministerio cae; si renuncian á la república, el ministerio cae; si los representantes de las tres potencias interventoras están de acuerdo, el ministerio cae; si no están de acuerdo, el ministerio cae también, porque nada pasa en el mundo, nada hacen los hombres, nada hace el mismo Dios que no sea para derribar al ministerio. Así se desprende del lenguaje de las oposiciones.

Todas las especies que circulan están confirmadas oficialmente por el Moniteur del vecino imperio. Por mucho que todas las oposiciones reunidas é inspiradas por el espíritu de malevolencia que animaba á los autores de El Mercicélag, quisieran inventar contra el gobierno, no podrían dar de sí nada mas vergonzoso que la verdad.

El Constitucional se equivoca al decir que las oposiciones pronostican la caída del gabinete, su caída lo que quiera. Por el contrario, las oposiciones creen que el gabinete no caerá, porque le faltan las calidades necesarias para morir de otro modo que como ha vivido. Ya nos entiende El Constitucional.

Copiamos de La España:

«Anuncian algunos periódicos que el Ciudad-Condal es el vapor destinado á llevar la correspondencia que debe salir de Cádiz el 25 del actual, para cuyo efecto se le ha metido en un dique del arsenal de la Carraca.

Recordaremos, con este motivo, al público, que ese buque fué el que tardó veinte y ocho días en llegar á la Habana; así como que las causas de ese retraso fueron dos: su poco andar, y su poca cabida para carbón. La primera no desaparece por el hecho de haberse metido en un dique; tanto más, cuanto que al emprender su viaje á las Antillas, acababa de limpiar los fondos en Inglaterra; y en cuanto á la segunda, puede desaparecer en parte, pero es quitando espacio á las comodidades del buque, y por lo tanto, en perjuicio grande de la de los pasajeros, ya nada notable en uno que solo fué preparado, desde que se construyó, para el pasaje del Mediterráneo, y que de pronto se le ha convertido en paquete trasatlántico.

Seguimos, pues, cumpliendo nuestra oferta de tener al público al corriente de cuanto á este asunto concierne; máxime en esta ocasión, en que de llevar la correspondencia el Ciudad-Condal, hay el temor fundado de otro viaje semejante á algunos de los que van hechos de enero acá, esto es, de veinte y tantos días.»

Tienen gracia estas líneas de La Discusión:

«Algo ocurre, y algo notable. El Constitucional B indica de un modo muy discreto en una carta de Londres, donde se afirma la importancia de un negocio tan grave, que ni el mismo corresponsal sabe cuál es.

«El Sr. D. Antonio Gonzalez (dice la carta) despliega en este momento una grande actividad, y ha celebrado ya varias conferencias con el conde Russell. Después de tantear el terreno y hallarle favorablemente preparado, nuestro embajador ha presentado una nota al jefe del Foreign-office sobre un asunto importante, pero cuya naturaleza no me es aun conocida.»

«He aquí un golpe intoligible. Puestos enteros han acordado á un dios personal sobre cuyos atributos y naturaleza no sabian una palabra, como el corresponsal de Londres.

«Sabrá el Sr. Gonzalez qué negocio es ese que lleva tan adelantado? Solo nos faltaría que la malicia inglesa le hubiese hecho crear á su nuevo embajador que le había pasado una nota y que se iba á resolver favorablemente.

«Como quiera que sea, el corresponsal que da noticias ciertas de un negocio desconocido, merece figurar en Londres entre los productos españoles, y, de seguro, la admiración habia de ser tan universal, que ni el mismo se lo iba á ser que es importante un negocio que no sé cuál es.»

«En otro tiempo por mucho menos saber se emplumaba á brujos.

«El destino inexorable persigue á ciertos personajes. Bastaba que se tratase de D. Antonio Gonzalez, para que le cupiese en suerte un negocio que parecería el más raro del universo, si la rareza del corresponsal no le sobrepusiese.»

«Las cosas de Méjico han trastornado el juicio á los ministeriales, á punto de hacerlos incurrir en las mas groseras contradicciones. Allá va una prueba, sacada de La Epoca:

«En un artículo que no nos parece serio, y por esto no le damos grave importancia, dice ayer El Contemporáneo que si en Méjico despiden al embajador de España, en cambio el gobierno manda en instrucciones secretas dar largas al asunto y tratar con consideración á Juárez para que no se llegue, sin duda á las manos.

«La primera observación que se nos ocurre es cómo han podido llegar á manos de El Contemporáneo esas instrucciones secretas dadas á nuestros representantes en Méjico y de que se muestra tan enterado un periódico de la oposición. Por nuestra parte, le diremos que si las ha leído las ha leído mal. El gobierno español en todas sus instrucciones, que alguna día serán públicas, ha deseado, si evitar hasta donde fuera dable, el derramamiento de sangre mejicana, una lucha fratricida entre España y Méjico, y todo lo que fuera violentar el sentimiento de aquel país; pero jamás ha tenido consideraciones con Juárez, ni deseado nunca la consolidación de su gobierno.»

«La Epoca no puede concebir que hayamos leído las instrucciones secretas dadas al general Prim, y á renglón seguido da á entender que ella sí que las sabe de memoria, á pesar del secreto. Lo que no concebimos nosotros, es que La Epoca crea tener el privilegio esclusivo de conocer á fondo los actos del gobierno, negándonos á los demás el derecho de conocerlos á medias.

«Después de todo, compárese lo que nosotros anunciamos, con la rectificación de La Epoca, y se verá si estábamos en lo cierto.»

Dice La Epoca:

«Una pregunta á Las Noveades. Si Lorenzéz llevó á Méjico instrucciones terminantes contrarias á la política del general Prim, ¿por qué, estando ya Lorenzéz en Méjico, firmaron Salguero y la Graviere el convenio de la Soledad? ¿Por qué Napoleón escribía entonces en términos tan simpáticos al marqués de las Castillejas? Desengáñese nuestro colega: la actitud de la Francia, que no juzgamos, fué producto de la impresión causada por los preliminares de la Soledad.»

Vamos á contestar por Las Noveades.

Es completamente inexacto que Lorenzéz estuviera en Méjico cuando se firmó el convenio de Soledad, y nos chocó que el periódico partidario del archiduque lo haya olvidado. En cuanto á la carta del emperador al general Prim, ya hicimos entender á La Epoca, y nuestro colega convino en ello, que era muy anterior al armisticio. Es mas, al ocurrir el rompimiento entre los aliados, el conde de Lorenzéz no conocía la desaprobación del emperador al convenio de Soledad.

Aunque La Epoca escriba para los austríacos, no olvide que la leemos en España.

No es difícil descubrir el motivo que ha dictado el artículo que La Epoca publica en su número del miércoles sobre el deplorable asunto de los vapores trasatlánticos, y con el cual pretende contestar al nuestro del día anterior.

Muy torpe se necesitaría ser para no ver que el diario ministerial de la tarde no se preocupa tanto con la defensa del gobierno en este asunto, cuanto con la de los contratistas del servicio, tratando de probar nada menos que la bondad de los vapores, siendo así que el uno se perdió, al otro se le ha roto el hélice, aquel tardó veinte y ocho días en su viaje á la Habana, y acaso solamente uno ha hecho la travesía en el tiempo que la empresa se obligó á verificarlo. Mas ¿qué extraño es que La Epoca vaya contra la corriente en este desgraciado negocio, cuando contra todo sentimiento español se ha convertido tambien en único patrono de la candidatura austríaca?

Pero digamos la verdad; lo que á alguien ha herido vivamente, y de ello parece ser eco La Epoca, es que El Contemporáneo, reconociendo como siempre en el general Zavala los mejores deseos, le haya escitado á examinar por sí este asunto, á juzgarlo con su propio criterio, sin someterse ciegamente á la opinión de los demás. Y tanto ha enalzado esto á La Epoca, que no solo no quiere que el general Zavala acepte nuestras indicaciones, sino que llega hasta el punto de decir que el general Zavala se guardará muy bien de no aprobar cuanto la comisión haga, pues su dictamen jamás valdría tanto como el de esta.

Para que no se crea que exageramos, hé aquí las palabras del diario de la tarde: «La opinión particular de un individuo, por ilustrado que sea su criterio, no es bastante para desautorizar lo hecho por una comisión de personas, cuya competencia es incuestionable, y sobre cuya rectitud y moralidad no le es lícito á nadie inducir sospechas. Por otra parte, el digno general Zavala, que tiene muy arraigadas sus convicciones sobre el saber y probidad de los individuos del cuerpo á cuyo frente se halla, y que tiene además la conciencia de sus deberes, no necesita consejos ni de El Contemporáneo, ni de nadie, para proceder como corresponde.»

¿Por qué tanto enfado, querido colega? Y si el general Zavala no necesita consejos de nadie, ¿por qué le aconseja que no acepte los nuestros? Ciertamente, no parece el artículo de La Epoca escrito por un amigo del ministro de Marina, pues que se dirige á inculcarle que tome sobre sí responsabilidades que no debe; le corta facultades que nadie puede negarle, y lo coloca en una posición angustiosa y desairadísima, contraria á los principios gerárquicos, al asegurar que sobre su criterio, por ilustrado que sea, está el de la comisión reconocedora. ¿Qué papel tan brillante encomienda nuestro colega al que al propio tiempo llama digno general! ¿Y esos son sus amigos?

Nosotros, por lo contrario; sin dudar ni por un momento de la moralidad de la comisión facultativa, creemos que el general Zavala puede separarse, siempre que lo tenga á bien, del dictamen de aquella, y tambien del que emita el general Bustillo (por mucha que sea su ciencia, cosa que nosotros nunca hemos negado, y que ha recibido además la envidiable sancion del tribunal de imprenta); y ya que, como ministro, acepta la responsabilidad del reconocimiento, debe obrar con entera libertad, sin cargar en este, ni en ningún asunto, con culpas ajenas, si las hay.

Es mas: nosotros abrigamos el íntimo convencimiento de que si el general Zavala, al despachar el expediente del vapor Paris, hubiese pedido el del abanderamiento de este buque, como por su propio interés le aconsejamos, quizás no habria sido declarado admisible este vapor, que en pocos meses ha aumentado su cabida de 800 toneladas á 1,227, según se ha dicho, sin que nadie lo niegue. La otra parte del artículo de La Epoca no exige contestación formal. ¿Cuándo hemos dicho nosotros que quinientos hombres pueden dar á una bomba á un mismo tiempo? Lo que hemos dicho, y las cartas de los pasajeros naufragos lo confirman, es que á no haber habido á bordo del Cantabria mas de quinientos hombres que dieran á la bomba para achicar el agua, acaso todos hubieran perecido; porque si necesitaron de un trabajo constante de cuarenta y ocho horas, para lograr embarrancar sobre la costa, claro es que la tripulación por sí sola no habria podido con tanta fatiga. Y suponer que hemos dicho otra cosa, no es desfigurar los hechos, atribuyéndonos lo que no hemos escrito?

Respecto de la avería sufrida por el Canarias, que tambien trata de escusar la La Epoca, cuando todavía se está instruyendo expediente sobre la averiguación de la causa que la produjo, solo diremos á nuestro colega que, para las personas entendidas, dato mas que suficiente para apreciarla, es la ruptura de una pala del hélice primero, y de otra pocos días después.

En fin, el último párrafo de La Epoca revela bien á las claras que lo que se desea es que los periódicos no digan ni una palabra mas sobre este ruidoso asunto; que el público sufra todas las consecuencias del pésimo servicio que se está haciendo, y que el gobierno y la empresa hagan cuanto quieran, sin que la prensa censure lo que tan digno es de censura. Este deseo es muy natural en los que se cuidan poco de los intereses públicos; y así es que La España y La Verdad, La Discusión como El Reino, y otros, opinan todo lo contrario, y el diario democrático, al reproducir nuestros artículos, nos escita á continuar nuestra tarea, no obstante que recuerda lo caro que es para la prensa independiente hablar de este célebre contrato.

Por lo demás, aconsejaremos á La Epoca que ya que dedica su atención á este negocio, repasara los artículos que la prensa independiente ha escrito, y procurara contestar los cargos dirigidos al gobierno por la falta de cumplimiento del contrato, y sobre la prórroga que, contra lo solemnemente estipulado, ha concedido á los contratistas para la presentación de los ocho vapores.

Cuando tanto motivo hay para que el público se queje siempre se nos encontrará dispuestos á escribir en defensa de los intereses generales, únicos que nos interesan de cuantos la cuestión afecta.

Lo exorbitante de la concesion hecha al Sr. Tresserra ha llamado tanto la atención en el extranjero como en España.

El Galignani's Messenger del 8, dice lo que sigue acerca de este negocio:

«La concesion hecha al suero del general Dulce de una inmensa estension de terreno, situado cerca de Tortosa, ha suscitado el disgusto de aquellas poblaciones, que han reclamado, aunque en balde, contra la introducción del cultivo del arroz, que consideran perjudicial á la salud pública. La concesion, sin embargo, ha sido hecha,

y constituye una digna recompensa de los extraordinarios servicios del citado general á la causa del trono. Todos cuantos recuerdan la conducta del director de caballería en 1854, conducta que ha merecido la reprobación de los mismos vialvaristas, se quedan instantáneamente sorprendidos al ver que se premia á este general, en la persona de su suero, con una propiedad que ocupa muchas leguas de terreno, y que, cubierta de arrozales, producirá rentas dignas de un nabab.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se lee el acta anterior, y es aprobada.

Se publican como leyes las de autorizacion al gobierno para aumentar el personal de los consejos de administración de las sociedades de crédito y la de concesion de pensión á la viuda é hijos de Rafael Barbadillo.

Se leen dos peticiones que pasan á la comisión, varios nombramientos de comisiones hechos por las secciones y el dictamen de la comisión de peticiones sobre las observaciones hechas á varios artículos de la ley de Bolsa, opinando que se tenga presente en ocasion oportuna por la comisión que entiendo en este asunto.

Entrando en el orden del día, se puso á discusión el proyecto de ley concediendo pensión á varios huérfanos y viudas de cirujanos muertos del cólera en el desempeño de sus funciones.

Leído el proyecto, se aprueba sin discusión, y pasado á la discusión por artículos, al leer el 11, dice el Sr. Calonge que cree oportuno que el gobierno tome las medidas que estime necesarias, para que en lo sucesivo se discutan estas pensiones de otro modo, pues cuando se solicita la aplicación del derecho á los seis ó siete años de acaecido el suceso que ha de premiarse, es muy fácil incurrir en errores.

El presidente del Consejo toma en cuenta las razones del general Calonge, y dice que el gobierno está dispuesto á satisfacer su justa reclamación.

Pide luego el Sr. Huet la reforma radical de la ley, y la defiende el Sr. Camaleño, añadiendo el Sr. Huet que él lo único que ha dicho es, que la ley no es equitativa, porque condena á pagar al país servicios prestados á las localidades.

Defiende el Sr. Santa Cruz por último, las pensiones y la ley, y pide al Senado se sirva aprobarlas.

Terminada la votación, resultó aprobado el proyecto por 60 bolas blancas contra 26 negras.

Votóse tambien el proyecto de ley autorizando al gobierno para la ratificación del último tratado de límites con Francia.

Terminada la votación resultó aprobado por 86 bolas blancas contra 5 negras.

Se procede en seguida á la votación definitiva del proyecto de ley concediendo libertad de derechos de entrada á los mármoles de Carrara necesarios para el pavimento de la catedral de Burgos.

Terminada, resultó aprobado por 79 bolas blancas contra 6 negras.

Leído el proyecto de deuda francesa, y habiendo acordado imprimirse para repartirlo y señalar día para su discusión, se suspendió el debate, diciendo el señor presidente que se avisaría por papeletas para la próxima sesión.

CONGRESO.

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, el Sr. Mendez Vigo suplicó al gobierno que manifestase el estado en que se hallaban los expedientes instruidos para indemnizar á los que sufrieron pérdidas con ocasion de los incendios que tuvieron lugar en Valladolid en 1856. El señor ministro de la Gobernacion contestó que el asunto era muy delicado, y que se limitaba á decir que los expedientes estaban ya concluidos, y que recaería sobre ellos la resolución mas conveniente.

El Sr. Castro, cumpliendo el patriótico deber que se ha impuesto, dirigió al gabinete otra pregunta, encaminada á saber si este habia recibido comunicaciones participándole que las tropas españolas habian abandonado á Méjico, y si esta grave determinacion era aprobada por el gobierno. No hay para qué decir hasta qué punto es plausible la conducta del celoso diputado de la oposición, que se propuso ayer tarde, aunque en vano, satisfacer la ansiedad de la nación, cuyos temores se van confirmando desgraciadamente.

El señor ministro de la Gobernacion respondió que el gobierno no conocia mas que lo que públicamente se ha dicho; pero que no tenia noticias oficiales acerca del suceso de que hablaba el señor Castro; replicó este que muy en breve las recibiría, y que sin ser impaciente, anunciaba que dentro de muy poco hará uso del derecho que, como diputado, tiene para tratar esta cuestión.

Es en efecto notable, que estando fechado el telegrama, anunciando la llegada del correo de las Antillas, y el desembarco en la Habana de la primera brigada del ejército expedicionario, ayer por la mañana, y cuando de las palabras del señor Castro se deducia claramente que conocia ya la noticia, no la tuviese el gabinete, el cual, por su por su posición y por los medios de que dispone, debiera ser el primero que supiese cuanto ocurre en una cuestión de tan grande importancia. No queremos poner en duda la sinceridad del gobierno, pero todo el mundo creerá que la contestación del Sr. Posada no tenia mas objeto que prolongar las dudas y condensar las nubes en que pretende el gobierno envolver este gravísimo asunto; pero todo será, ó por mejor decir, todo ha sido inútil, porque ya la luz se ha hecho, y el público se va enterando de la triste verdad de lo que pasa.

El Sr. Ruiz Zorrilla preguntó luego á su vez acerca de la reposición de unos funcionarios que fueron procesados, siendo después absueltos; y el Sr. Salazar quiso saber qué disposiciones habia tomado el gobierno para poner á cubierto los intereses de nuestros nacionales, y para hacer que se cumplan los tratados en la república del Rio de la Plata, pero no pudo conseguirlo; de todas maneras, y teniendo en cuenta los precedentes, no hay que esperar mas sino que este lleve el mismo funesto camino que siguen todos los asuntos in-

ternacionales bajo la actual situacion, y muy particularmente los de América.

Entrándose en la discusión de la ley de imprenta, usó de la palabra el Sr. Calvo Asensio en contra del título III, que trata del depósito y del editor responsable, ó sea del gerente, como se llama en la nueva ley. Con este motivo, el celoso diputado progresista, después de ocuparse de los asuntos especiales de que habla el citado título, demostrando que el gobierno ha conservado las dos trabas que mas embarazan la libre emision del pensamiento, tocó otros puntos del proyecto é hizo ver, que estaba hecho de tal manera, que si llegara á aplicarse con algun rigor, no habria cosa de que pudiesen hablar impunemente los periódicos. De aquí dedujo el Sr. Calvo Asensio que la imprenta no gozaba de un verdadero privilegio, si por tal se entiende lo que favorece; pero es lo cierto, que el Sr. Figueroa, á quien en esta parte contestaba el Sr. Calvo Asensio, empleó la palabra en su sentido jurídico; y la imprenta periódica goza, en efecto, desde que rige los destinos de la nación el actual gabinete, un privilegio que tiende á esclavizarla y á amordazarla.

Por último, el diputado por combatido la facultad que el proyecto da al fiscal de imprenta para poder denunciar los impresos durante treinta días. Es, en efecto, absurdo que se pueda perseguir un escrito muchos dias después de publicado, y cuando ya nadie lo recordará siquiera: además, es una cosa que escandalizará á todo el mundo, que por una parte las absoluciones obtenidas no causen estado, pudiéndose denunciar de nuevo los escritos declarados inculpables si se reproducen treinta dias después de obtenido el fallo en que así se declara, y por otra, que se conceda ese mismo plazo para perseguir, dentro de él, á los periódicos.

El Sr. Coello se levantó, en nombre de la comisión, para contestar al Sr. Calvo Asensio; pero en realidad, nuestro representante en Turin se ocupó solo de defender su consecuencia política en la cuestión de imprenta. Muy fácil le fué al diputado progresista demostrar al ministerial, que con las glorias habia perdido las memorias, como vulgarmente se dice, pues como individuo de la comisión de bases en las Constituyentes, propuso y aprobó que pudiese ser editor el que pagara 500 reales, y que bastasen 40,000 para el depósito.

El Sr. Rivero siguió al Sr. Calvo Asensio en su impugnacion al proyecto de ley, pronunciando un discurso notabilísimo. El jefe de la democracia dijo en primer lugar, que él mismo se admiraba de que volviese á tratar de la imprenta en la actual legislatura, pero que se levantaba porque no queria ser cómplice de lo que pasaba en aquel recinto. Con este motivo calificó con tanta dureza como justicia la indiferencia que se nota en cierto lado de la Cámara al discutirse una ley tan importante y tan fundamental como la de imprenta. Demostró el Sr. Rivero con la mayor evidencia, que si no se habia discutido y aprobado esta, la culpa era del gobierno y de la mayoría, no pudiéndose comprender, por otra parte, cómo después de los debates de la legislatura anterior sobre esta materia, se ha reproducido un proyecto que quedó muerto de sus resultados; con este motivo llamó al Sr. Rivero malhadada á la actual asamblea, y este calificativo fué causa de una interrupcion del señor Monares, y de un acalorado diálogo entre este y el orador, que felizmente terminó sin consecuencias, allanándose el Sr. Rivero, por complacer al presidente, á llamar afortunadísimo y dichoso al actual Congreso.

Explicó luego el orador sus opiniones sobre la imprenta, mal interpretadas por el gobierno y sus oradores, dirigiendo con este motivo nuevos y gravísimos ataques á la comisión y al gobierno, y muy particularmente al Sr. Coello.

Después de explicar los sistemas que se han seguido en esta cuestion, y después de demostrar que el único posible y racional es el que consiste en someter la imprenta al fuero común, porque así como no hay mas que una moral y una justicia, no puede ni debe haber mas que una ley en materia de delitos, y una garantía común para todos los intereses y derechos, así individuales como públicos.

Ocupándose mas particularmente de las disposiciones del título, demostró que eran absurda é incomprensible la doble garantía del editor y del depósito, bastando con una; pero la verdad es, que bajo capa de liberalismo, no se pretende otra cosa mas que poner trabas á la imprenta, porque en otro caso preguntáramos á la comisión y al gobierno, ¿si votas, para qué rejas?

El Sr. Posada se levantó á contestar al Sr. Rivero, y lo hizo, sin duda por no hallar otra salida, echando á broma el asunto, esto es muy propio de su carácter; pero nosotros no le seguiremos en ese terreno, porque nos parece que la cuestion es poco á propósito para convertirla en materia de chanzonetas, y porque nuestro ánimo está pre-ocupado con otros graves y tristísimos asuntos que han surgido en el día de ayer. Después de terminar su humorística peroracion el señor ministro, se suspendió la sesión.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabe: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede la pensión anual de 3,000 rs., con arreglo al art. 74 de la ley de sanidad de 28 de noviembre de 1855 y el art. 4.º del reglamento de 15 de junio de 1860, al licenciado en medicina D. Marcelino Sanjurjo, que en 1855 se inutilizó para el ejercicio de su facultad á consecuencia de un ataque de cólera-morbo.

Art. 2.º Se concede la pensión de 3,000 rs. anuales, transmisible á sus hijos menores, con arreglo al art. 76 de la citada ley y al 4.º y 6.º del espresado reglamento, á doña Carmen Guerra, doña Lorenza Fernandez, doña Isabel de Búrmos, doña Luisa Ordoñez, doña Manuela Barcala, doña María del Pilar Beltran, doña María Au-

drés Agesta y doña Guadalupe Albarrán, viudas respectivamente del licenciado en medicina y cirugía D. Matías de la Fuente, y de los cirujanos D. Joaquín de Guevara, D. Mariano de Laborda, D. Basilio Salido, D. Francisco Hijos, D. Diego de Guevara, D. Pedro José Goizuela y D. Domingo Perez, que en 1855 fallecieron del cólera-morbo, y el último de una fiebre tifóidea en 1856.

Art. 3.º Se concede asimismo la pensión anual de 3,000 rs., conforme á las disposiciones y artículos mencionados en el anterior, á doña María de Pedro y Rubio y doña Ramona Astrain, viudas respectivamente de los profesores de cirugía D. Domingo Martín y D. Joaquín Goztorstaru, víctimas del cólera-morbo en 1855.

Art. 4.º Las pensiones concedidas por esta ley empezarán á devengarse desde el 28 de noviembre de 1855, respecto al licenciado en medicina D. Marcelino Sanjurjo y á las familias de los profesores que fallecieron antes de este día, y las demás desde el siguiente al del fallecimiento de sus causantes.

Art. 5.º Estas pensiones se regirán por las reglas establecidas ó que se establecieren para las del monte-pío civil, en cuanto no se opongan á la ley de sanidad y al reglamento, para su ejecución.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á cuatro de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El capitán general gobernador de las islas Filipinas participa, con fecha 24 de marzo último, que el estado sanitario de las mismas sigue siendo satisfactorio, disfrutándose en ellas la mas completa tranquilidad.

Tambien se ha recibido comunicacion del gobernador de la isla de Fernando Póo, de 1.º de abril próximo pasado, en cuya fecha no ocurría novedad alguna en el territorio de su mando.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 15 (á las diez de la noche).—Ha llegado el vapor-correo de Canarias con atraso por causa del temporal. Trae fechas de Tenerife del 7 en que nada de notable ocurría en aquellas islas.

Coruña 15.—Acaban de recibirse noticias de haber establecido un movimiento popular en Chaves (Portugal). La tropa trataba de reprimirlo. El paisanaje animado pretende quemar los archivos, al grito de «abajo los impuestos y el ministerio». La guarnicion ocupa los puntos principales de la ciudad; pero se temen nuevos disturbios.

Coruña 16.—El pronunciamiento de Chaves, en el vecino reino de Portugal, ha sido sofocado ayer tarde por las tropas del gobierno, que una vez restablecido el orden se han retirado á sus cuarteles.

Atenas 10.—El ministro ha presentado su dimision. Las Cámaras han sido prorogadas. Reina grande agitacion y ansiedad en los ánimos.

Turin 14.—El virey de Egipto ha salido de Liorna para Tolon. El príncipe Gerónimo ha llegado á Nápoles. Salió al balcon con el rey, y el pueblo gritaba: ¡viva el rey! ¡viva Napoleón! ¡viva Roma! El príncipe francés ha sido objeto de una ovacion brillante. Austria ha reforzado con 10,000 hombres la frontera lombarda y con 4,000 la frontera tirolésa.

Francfort 14.—Se ha decidido por 41 votos de mayoría que la cuestion de Hesse-Cassel procederá con arreglo á la proposicion colectiva presentada por Austria y Prusia, y esta concentra fuerzas para apoyar la mision que lleva á Cassel al general Willisen. La proposicion de Austria y Prusia tiende á impedir las medidas ordenadas por el gobierno de Hesse, relativas á las próximas elecciones contrarias á la Constitución.

Cassel 14.—El general Willisen ha solicitado en vano una audiencia del príncipe elector. Ha habido consejo extraordinario de ministros, y se ha resuelto no ceder. Reina con este motivo gran agitacion en la ciudad. Llegan de todas partes nuevas protestas y resoluciones de abstenerse en las elecciones próximas.

Londres 14.—Sir Carlos Witte, ministro inglés, habia resuelto dejar á Méjico el 21; este mismo día debían los franceses emprender su marcha sobre la capital.

Southampton 14.—Han llegado despachos oficiales importantes fechados en Veracruz el 15 de abril. Españoles é ingleses, considerando una violacion del tratado de Londres la resolución de los franceses de encaminarse á Méjico, han retirado por completo sus fuerzas dejando á los franceses continuar solos la expedicion. Los buques de guerra ingleses debían abandonar á Méjico el 21, día señalado por los franceses para marchar hacia la capital de la república.

Las noticias de Nueva-York son del 3. La toma de Nueva-Orleans por los federales, habia sido oficialmente confirmada. Los federales han ocupado á Baton-Rouge. El general Beauregard habia abandonado á Corinto y retirádose á Memphis. Asegurábase haber llegado noticias importantes de Pittsburg.

El New-York-Herald dice lo siguiente: «Una vez ocupada Nueva-Orleans por las tropas del Norte, el ministro francés, Sr. Mercier, considera que ha llegado el momento de que el emperador Napoleón obre inmediatamente mediante ventajas comerciales y la ayuda de los Estados del Sur en la cuestion de Méjico. El emperador quisiera hacer uso de su influencia para poner término á la guerra y obtener el reconocimiento de la independencia del Sur. Si el Sr. Lincoln rechaza la intervencion del emperador Napoleón, este reconocerá la república del Sur.»

Paris 15.—El Moniteur de hoy dice lo siguiente: «Las noticias de Méjico fecha 11 de abril, ligadas por la vía de la Habana, anuncian que de resultado de conferencias en las que los plenipotenciarios de las potencias aliadas no habian podido ponerse de acuerdo, el general Prim habia anunciado su resolución de reembarsarse con sus tropas y pedir en su consecuencia al capitán general de la isla de Cuba que le enviase los buques de transporte necesarios.»

El capitán general, Sr. Serrano, después de haber tomado el parecer de las autoridades civiles y militares de la Habana, no creyó conveniente acceder á esta peticion, é invitó al general Gasset á volver á Méjico para tomar allí el mando del cuerpo expedicionario español en el caso en que el general Prim insistiera en su proyecto.

Las tropas francesas han debido reparar el 20 de abril el Chiquihuite para empezar inmediatamente las hostilidades.

Southampton 15.—Ha llegado el correo de las Antillas con noticias de Puerto-Rico del 28 de abril y de San Thomas del 30. No ocurría nada de particular en la Habana.

Londres 15.—En el vapor-correo de las Antillas han llegado los Sres. Johnston, agregado á la legacion inglesa en Méjico, y de Varenne ayudante de campo del almirante Jurien de la Graviere, portadores de despachos importantes de Veracruz, fecha 15 de abril.

Turin 16.—Se ha intentado una agresion contra el

gobierno se ha apresurado á reprimir. Las autoridades de Bergamó han arrestado á los jefes y voluntarios de una expedición al Tírol.

Londres 16.—El Times considera benéfica la ocupación de Méjico por los franceses. Nadie, añade, pone en duda que bajo la administración francesa, Méjico volverá á ser un país neutral y en progreso. Francia puede muy bien hacer en Méjico conquistas más durables que en las fronteras belgo-alemanas. Nosotros poseemos bastantes colonias para no desear que Francia limite sus posesiones á las que hoy tiene. Francia podrá derribar fácilmente el actual gobierno de Méjico, pero no podrá reemplazarle por otro gobierno que el suyo.

París 16.—Ha salido para Madrid un ayudante de campo (así dice el despacho) del general Serrano. Francfort (sin fecha).—Asegúrase que los prusianos de acuerdo con Austria ocuparán á Hesse.

Roma (sin fecha).—El general Goyon parte el domingo. Londres (sin fecha).—M. Layard ha dirigido observaciones al gabinete de Madrid sobre la trata de negros en la isla de Cuba.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1862.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado de que la comisión que ha de dar dictamen relativamente al proyecto de ley sobre el desamortamiento de bienes de dominio público, y de que la de informar sobre el de subvención á la empresa concesionaria del canal de Urgel había nombrado respectivamente para los mismos cargos á los señores D. Alejandro Oliván y D. Francisco de Mata y Alós.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes: 1.ª La que se concede pensión á la viuda é hijos de Rafael Barbadiello.

2.ª La que se autoriza al gobierno para alterar el número de individuos de los consejos de administración de las sociedades de crédito.

El Senado quedó enterado de que la comisión mixta sobre el proyecto de ley de notariado había nombrado presidente al señor don D. Lorenzo Arrazola, y secretario al señor don D. José L. Figueroa.

Asimismo lo quedó de los nombramientos hechos por las secciones.

Fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de peticiones que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo á la esposición de la junta de gobierno del colegio de correos de esta corte.

Pasó á la comisión de peticiones una esposición en que D. Melitón Aizua y Sirvent, catedrático de la escuela de agricultura de la villa de Oñate, eleva al Senado el extracto de una memoria sobre el establecimiento de un jardín cosmográfico en esta corte, con el objeto de que lo tenga presente la comisión de ensanche, reforma y embellecimiento de las poblaciones.

Igualmente pasó á la comisión de peticiones otra esposición en que varios comerciantes de esta corte y tenedores de la deuda del Estado solicitan que este cuerpo colegislador se sirva acordar que sea libre el ingreso en el colegio de agentes de cambio y bolsa de esta plaza para todo el que lo solicite, llenando las condiciones que exige la ley.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre conceder pensión á varias viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirugía.

Leído el referido dictamen, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la deliberación por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los 11 primeros.

Leído el 12.º dijo el Sr. CALONGE: Señores, no he tenido tiempo para contarlas, porque la lista es larga; pero creo que son 80 ó 90 las pensiones que acaban de concederse, como el Senado habrá podido observar. Nada más justo que el principio en que se funda la ley y en que se apoya la concesión de estas pensiones; nada más justo que el Estado retribuya á los que en las grandes calamidades públicas se sacrifican en su obsequio y servicio: esto es un principio innegable que nadie estará dispuesto á rechazar, y yo por mi parte lo apruebo completamente.

Sin embargo, señores, hay grandes dificultades en la aplicación de estas leyes, cuando se refieren á las pensiones que se conceden á las viudas y huérfanos de facultativos muertos de la cólera asistiendo en circunstancias calamitosas para el país. Si el gobierno, pues, ha presentado este proyecto, ha sido porque los expedientes han venido con todos los requisitos que la ley exige; pero es indudable, sin embargo, que pueden cometerse abusos, si no en estas pensiones, en otras, porque realmente están espuestas á ellos las certificaciones que se dan al cabo de cuatro, cinco ó seis años de ocurridos los sucesos, pues como los que han de expedirlos no son los que han de pagar las pensiones, á no ser homeopática por la cantidad que les corresponda en los 400 millones de la contribución territorial, hay lugar á que por sentimientos de humanidad y de compasión, ó por deseo de favorecer á determinadas familias, se perpetren fraudes en perjuicio del Estado.

El Sr. HUET (de la comisión): La comisión se ve en la obligación de contestar al Sr. Calonge.

Principio agradeceré la ocasión que S. S. me proporciona para decir algo sobre este negocio, desagradabilísimo por cierto; pero siento que hayan sido algo tardías sus observaciones. Si S. S. hubiera esperado al principio de la discusión, cuando era su lugar oportuno, la comisión le hubiera contestado dando todas las explicaciones necesarias. Entretanto debo manifestar que la comisión no ha podido menos de dar su dictamen tal como lo ha presentado, por lo cual creo que los señores senadores no pueden menos de aprobarlo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No convengo en la falta de equidad que se atribuye á la ley pues la creo por el contrario tan justa como conveniente.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÓN: He oído decir, y esto me ha obligado á tomar la palabra, que esta ley se halla mal formada, defectuosa, por lo mismo, enmendarse; y que es un escándalo que otorguen tantas pensiones que gravan tan considerablemente al Estado.

El Sr. HUET: Dos palabras tan solo para contestar al Sr. Camaleón, aun cuando la discusión lleve un curso tan irregular como el Senado observa, pues ni se impugna ni se defiende el dictamen, habiéndose sólo de la necesidad de reformar la ley.

Tengo que decir á S. S. que no he usado siquiera de la palabra escándalo, como equivocadamente ha creído su señoría, sin duda por no haberme oído bien, ni he dicho tampoco que la ley sea injusta: he dicho sólo que es altamente onerosa, y además inequitativa.

El Sr. SANTA CRUZ: Cuando la comisión ha presentado su dictamen sujetándose á la ley y á lo que resulta de los documentos que el gobierno de S. M. ha acompañado, y cuando ese dictamen no ha sido impugnado por ninguno de los señores senadores que han hablado en esta cuestión, parecerá extraño que me levante yo á usar de la palabra en este debate; pero no lo es sin embargo, pues la posición especialísima en que me encuentro, atendido el giro que ha tomado la discusión, me obliga á dirigir algunas palabras al Senado.

Esta ley, señores, tuvo origen en mi iniciativa después de tomar la palabra de S. M.

El señor marqués de GERONA (de la comisión): Seré muy breve, puesto que el dictamen de la comisión ha salido libre del debate.

Ciertos interesados (no importa su número), sustentando un derecho que les ha sido otorgado por una ley, vienen pidiendo que se les haga efectivo. La comisión no puede erigirse en juez propiamente dicho de la equidad de una ley existente, ni de las reformas de que esa ley es susceptible, sino que en este caso es un mero juez de hecho, que únicamente debe fijar su atención en examinar los expedientes, para ver si las personas á cuya instancia han sido formados se encuentran dentro de las condiciones de la ley.

Sin más debate quedó aprobado el artículo 12, siéndole también acto continuo y sin discusión el 13, último del proyecto.

Leída después la minuta, se declaró conforme con el acordado, y procediéndose á la votación definitiva, resultó aprobado el proyecto por 60 votos blancos contra 26 negros, habiendo sido 86 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 44.

Ocupando la tribuna el Sr. Bermúdez de Castro, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre emisión de 190.912,581-80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, para extinguir el crédito en favor del tesoro de Francia, según el tratado de 30 de diciembre de 1828; y el señor presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusión.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley para ratificar el tratado de límites con Francia y el de introducción de 2.000 metros de mármol de Carrara, suspendiéndose el de pensión á doña Luisa Hernández por no quedar ya suficiente número de señores senadores.

El señor PRESIDENTE: No habiendo más asuntos en que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesión.

Se levanta la de este día. Eran las cuatro y veinte minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1862.

Abierta á las tres menos cuatro, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se publicaron como leyes, y se mandaron archivar las sancionadas por S. M. sobre poder alterar el número de los individuos que componen el consejo de administración de las sociedades de crédito, y de pensión á la viuda é hijos de Rafael Barbadiello.

El Sr. MENDEZ VIGO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MENDEZ VIGO: El objeto es mi pregunta se reduce á pedir al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar en qué estado se encuentran las víctimas de los incendios en las provincias de Valladolid y Palencia en 1856. En la época en que ocurrieron los incendios, las Cortes constituyentes escitaron al gobierno para que inmediatamente adoptara las medidas necesarias para verificar dicha indemnización, y el gobierno prometió tomar una vigorosa iniciativa en este asunto. Se instruyeron los expedientes hace seis años, han sufrido varias interrupciones, y creo que después de tan larga época se está en el caso de traerlos á una resolución.

Yo creo que S. S. abundará en estas mismas ideas, mucho más habiendo antecedentes legislativos en que apoyarse. Bases, pues, que S. S. me dé una contestación seria sobre este punto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo quisiera poder dar al señor diputado que acaba de hacer esta pregunta una contestación tan satisfactoria que no tuviera necesidad de volver á hablar sobre este asunto; pero es tan grave esta cuestión de los incendios de Valladolid, que á pesar de mi buen deseo de complacer al Sr. Mendez Vigo, y de aliviar la suerte de las personas que sufrieron con aquella catástrofe, no puedo decirle por hoy otra cosa, sino que el expediente se halla completamente instruido, que yo procuraré su examen, y procuraré también responder, así á las escitaciones que los diputados de 1856 dirigieron al gobierno, como á las que ahora me hace su señoría.

El Sr. MENDEZ VIGO: Yo doy las gracias al señor ministro; pero le suplico que tenga en cuenta que, después de seis años, es menester fijar un plazo corto para resolver este asunto, porque en otro caso me veré en la precisión de anunciar al gobierno una interpelación.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CASTRO: He aquí la pregunta sencillamente. Creo que el país necesita saber si es exacto, si es verdad, que nuestras tropas en Méjico se disponían á evacuar aquel territorio; y en el caso de ser exacto, conviene al país, es necesario que el país sepa si el gobierno aprueba ó desaprueba esta evacuación definitiva.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno de S. M. conoce los hechos que son del dominio del público; pero no ha recibido todavía comunicaciones oficiales que expliquen esos hechos; y no sabiendo las causas que han podido mover al digno general en jefe de aquellas tropas y ministro plenipotenciario también de S. M., á adoptar la resolución á que se refiere S. S., no puede formar juicio acerca de esos sucesos, ni contestar en el momento. Cuando lleguen esas comunicaciones oficiales y el gobierno se entere, no sólo de los hechos, sino de las causas que los han producido, responderá con claridad y con sinceridad á la pregunta del Sr. Castro, si en ello no hubiese alguna dificultad de las que en el mantenimiento de nuestras relaciones políticas con otros países pueden haber.

El Sr. CASTRO: Desde el principio que he iniciado esta cuestión, he demostrado que no tengo impaciencia, ni ninguna intención aviesa, en tender sobre estos lazos al gobierno. No la tengo nunca; la importancia de la cuestión me impediría tenerla ahora. Estoy, pues, conforme en esperar á que el gobierno reciba esas comunicaciones que dice, y yo le creo no ha recibido. Pero tengo la seguridad de que esas comunicaciones tienen que estar dentro de breves horas en poder del gobierno, y anuncio también mi pregunta, usaré de todos los medios y de todos los derechos que el reglamento me concede.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: En el mes de febrero fué abuelta por el juzgado de primera instancia de Antequera, la mayoría de los concejales de aquel ayuntamiento, y todavía no han sido repuestos esos individuos en el ejercicio de sus cargos. Yo quisiera saber si se fallan pendientes aun de algún otro expediente administrativo, además de los disueltos que se les han seguido; ó si el señor ministro de la Gobernación está dispuesto, una vez que no resulta culpa ninguna sobre esos concejales, á reponerlos en el ejercicio de su cargo.

El señor ministro de la GOBERNACION: No recuerdo con los detalles que son precisos para poder juzgar el hecho á que se refiere el Sr. Ruiz Zorrilla. No sé si los concejales habían sido absueltos por el tribunal preguntado á la secretaría si hay algun antecedente, alguna comunicación de juez ó del ministerio de Gracia y Justicia, referente á ese asunto, y luego que me entere de todo, veré si la absolución de los tribunales de justicia basta para desvanecer todos los demás antecedentes que existan en el ministerio, que se refieren á la conducta de esos concejales.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No puedo menos de extrañar que habiéndose decretado la suspensión de una parte de un ayuntamiento, y en unas circunstancias como en las que se hizo, no tenga el gobierno noticia de todo lo que ha ocurrido después.

El señor ministro de la GOBERNACION: No ha debido darme bien á entender el Sr. Ruiz Zorrilla. Yo he dicho que no recordaba el hecho en todos sus detalles, y que por lo mismo necesitaba enterarme.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Estado, y como no se halla en su banco, al gobierno de S. M. para que se la transmita.

Según las últimas noticias recibidas del Rio de la Plata, el gobierno de la Confederación Argentina se niega á cumplir el tratado hecho con España. Son muchos los súbditos de la Reina establecidos en aquel país, y yo desearía saber qué medidas piensa tomar el gobierno de S. M., para dejar á la altura que corresponde en aquellos países, la honra de España y los intereses de nuestros compatriotas.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tendré el honor de poner en conocimiento del señor ministro de Estado, la pregunta que el Sr. Salazar ha tenido la bondad de dirigir al gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de imprenta.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. CALVO ASENSIO: Señores, pido la palabra el día pasado cuando se discutía la totalidad del tit. 3.º, que no ocupa en este momento, para contestar á algunas indicaciones que se habían hecho al tratarse de las enmiendas presentadas al mismo. Un deber político, y un deber de minoría, me obliga á tomar parte en estos debates. Nosotros, como comprende bien el Congreso, nos repartimos los trabajos; y siendo yo periodista, claro es que mis amigos me han encargado hacer aquellas observaciones que están dentro de nuestros principios.

No es muy halagüeño tomar parte en esta discusión cuando tanto se ha debatido ya, y á la altura á que nos encontramos. Una ley que consta de tantos artículos no podía inspirar gran interés después de vista su estructura, y oídas las doctrinas del gobierno; por eso el señor hablando contra el proyecto, dice que son tantas otras, que no nos creemos dispuestos de emitir nuestras opiniones en asunto tan grave.

El título de que se trata ha sido objeto de algunas enmiendas, que en parte han tenido la suerte de ser admitidas por la comisión, sin duda porque estaban muy dentro de su espíritu.

Los puntos principales de este título están reducidos á la responsabilidad del autor y del editor. El editor, en este caso el editor sería innecesario, porque la responsabilidad debería ser directa del autor del escrito ó del periódico.

Luego viene la cuestión del jurado; y yo debo decir, señores, que el jurado no le quiero como un privilegio para la prensa. Algunos lo creerán así; pero si se recuerda lo que se dijo al establecimiento del jurado, se verá que no ha sido más que un ensayo para aplicarle después á todos los delitos.

La generalidad del jurado parece que debía depender del gobierno; esto es, que el gobierno debería ser el que fijara la época en que había de empezar á regir el jurado. Se dice que el gobierno es quien debe saber mejor que nadie la oportunidad para plantear esa institución; y yo, sin embargo, digo que por el mismo motivo que yo no quiero al jurado, no llegará un mucho tiempo el caso, quizá nunca, de que tengamos el jurado establecido para toda clase de delitos. Yo creo que el jurado necesita enseñanza. Yo creo que el jurado ha sido una institución que se ha mejorado mucho en las naciones donde viene establecido, y por mas que se diga que lleva consigo algunos males, yo me inclino al jurado, porque son más los beneficios que produce. Otro título llegará donde las ciencias más ensenamiento de esto. No es, pues, como un privilegio el establecimiento del jurado para la imprenta.

Una ley de imprenta, señores, sirve para juzgar la situación de un país y el grado de popularidad que disfruta un gobierno. Allí donde la libertad de imprenta está restringida, el gobierno no es muy popular; allí donde es libre la emisión del pensamiento, el gobierno es popular, es fuerte, y el país progresa.

La actual ley de imprenta es una ley de suscripción. Los títulos que se refieren á los delitos y las penas que se imponen, demuestran esta verdad. Yo sé bien que los gobiernos deben vigilar y ser precavidos; pero yo no puedo comprender cómo un gobierno que, según sus encomiadores, inspira tanta confianza, es tan receloso en esta ley. Nada se ha escapado en ella. No sé yo qué dejaré de ser delito en la imprenta, si la ley se aplica con rigor. Si el jurado es severo, si el fiscal se empeña en llevar al jurado todo lo que crea censurable, sucederá una de dos cosas: ó es benigno el jurado, y dice con mucha frecuencia: "No sé yo qué dejaré de ser delito en la imprenta"; ó es tan severo que venga á ser esta una ley esencialmente coercitiva. Examine-se detenidamente, y se verá que no puede escaparse nada á la red en que han de verse envueltos los periódicos. De la actual ley se nos ha dicho aquí en otra ocasión, que no es mala, sino que la faltaba apretar algunos tornillos que la harían, mejor, y eso es lo que parece se quiere hacer ahora.

La ley de imprenta, como todas las obras humanas, lleva el sello de su autor. El proyecto tiene el sello característico del Sr. Posada Herrera, como político y como hombre administrativo. S. S. dice que es liberal; pero yo quiero que nos desengañemos, y por eso restringo la libertad de imprenta.

Respecto del jurado, dice S. S.: estoy conforme con él. Añade después: el jurado es crecido, y lo rebajo. "Publicidad" debe haberla, pero hasta cierto límite. Esto no va hasta el punto de permitir publicar las defensas. Se puede publicar los artículos defendiendo al asesino, eso sí; pero los discursos que se pronuncian en defensa de la libertad de la prensa, no deben salir de los estrechos límites de una sala. No se diga, pues, que se conceden privilegios á la prensa, cuando se la despoja de derechos que se conceden á todos los ciudadanos. La libertad de la defensa no se ha negado en ninguna parte. Solamente aquí se nos priva de ella.

Cuando se falla en un reducido espacio; cuando los tribunales juzgan en aquella especie de misterio, ¿no se rebaja el gobierno, y la responsabilidad de los tribunales? Es posible que esos jueces tengan alguna diferencia; pero bien, si los jueces hubieran tenido necesidad de ser sentados considerando antes de fallar, es creíble que las sentencias no hubieran sido en muchos casos lo que han sido.

Yo sé que el señor ministro de la Gobernación me dirá que en otras épocas había derecho para publicar las defensas, pero que los jurados no fundaban la sentencia en considerandos; convengo; pero al menos podía el público formar su juicio sobre los fallos, viendo lo que se había dicho en pro y en contra.

Se ha admitido ya por la comisión la reducción de los días que el depósito ha de estar dentro de las cajas del gobierno, y así como se ha admitido sobre esto, pero respecto al plazo de las denuncias, creo que bastarían tres días, porque los artículos de los periódicos son trabajos del momento. El trabajo del periodista muere al día. No sucede así con la responsabilidad en que pueda incurrir.

En cualquiera tiempo y ocasión el desiz del periodista sale á luz; nunca los beneficios que alguna vez pueda prestar á la sociedad, y por que si los trabajos del periodista mueren al día, ya he de esperar treinta días para denunciarme? Yo preguntaría: ¿qué pensamiento habrá dominado en este gobierno y otros que le han precedido para proponer esto? Enhorabuena que eso suceda respecto de la injuria y calumnia; pero en cuestiones políticas, ¿por qué este tiempo dentro del cual pueden ir, y van los amigos ofendidos del gobierno á decir: "¿por qué he dejado V. pasar tal ó cual cosa?" Lo que se puede decir de los funcionarios públicos que están fuera de Madrid, ellos pueden hacer la denuncia en tiempo oportuno; pero en los asuntos políticos, ¿por qué tener á los periodistas treinta días sin saber si han incurrido ó no en responsabilidad? Con una ley como esta, se encuentra siempre el escritor en la duda de si ha faltado ó no, á no ser que el periodista se haya dedicado á censurar al gobierno. Por eso hay amplia libertad. Yo desearía que S. S. me dijera cuándo por esta ley estaba un artículo exento de pena. Con la actual ley se han encontrado sorprendidos los periodistas con denuncias que no sonaban, pero artículos que habían olvidado, y así es que no saben nunca á qué atenerse.

Por esta razón desearía yo que la facultad de denunciar se redujera al menor número de días posible. Yo sé que los gobiernos que no quieren ser vengativos, pocas veces se entretienen en atormentar á la prensa. Pero hay diferencia de tener una cosa por derecho, á disfrutarla por gracia. Yo creía que la comisión se hubiera fijado en esto. Quizá no lo haya hecho, porque dirá: pocas veces después de dos ó tres días vienen las denuncias; pero como hay algún caso en que eso se ha visto, bueno sería evitar que se repitiese. Solo con pensar que puede venir al mundo un gobierno que quisiera ensenarse con un periódico y denunciar treinta números seguidos, se comprende que no hay empresa que lo pudiera resistir. Se dirá que no es posible que eso suceda; pero como hemos visto otras cosas semejantes, no sé por qué creer que no pudiera suceder lo mismo que estoy diciendo.

He hecho ya varias indicaciones parciales respecto de algunos artículos de este título, y como el Sr. Rivoira hará probablemente otras muchas más, y sobre todo con mas elocuencia que yo, no quiero molestiar por mas tiempo al Congreso. Veremos lo que la comisión y el gobierno contestan, y así podremos juzgar del resultado que darán las impugnaciones que nos vemos obligados á hacer á esta ley.

El Sr. COELLO: Confieso que no me esperaba el discurso del Sr. Calvo Asensio. Este discurso no toca, ni siquiera roza el título que se discute; era mas propio de la totalidad de la ley. (El Sr. Rivoira: Pido la palabra en contra.)

consequente, las observaciones del Sr. Calvo Asensio son por el momento impertinentes.

Se nos dice que hacemos una ley reaccionaria, y al decir esto, se prescinde de dos ó tres concesiones que se hacen en este título. La ley actual es la que se discute en el artículo 4.º, en las recogidas; y en el momento que se deja al gobierno facultad absoluta; para recoger, lo demás no tiene importancia. Pues bien; la ley actual hace cesar ese estado de cosas, esto es, no puede haber recogidas, ó como si dijéramos, previa censura. La ley de 1852 no establecía las recogidas; pero cuando un artículo era denunciado y se dictaba auto de prisión contra el editor, el periódico tenía que presentar otro si había de continuar publicándose; ¿y qué acontecía? Que los periódicos que no podían tener un número crecido de editores, tenían que sucumbir.

Vase lo que hoy sucede en Francia. En Francia, es verdad que no existe censura previa; pero á las tres advertencias se puede suprimir el periódico, y ¿qué hace esta ley? Todo lo contrario de lo que disponía la ley de 1852. Dice la que se discute en sus artículos 26 y 27: "La prisión preventiva y ocasionada por alguno de los delitos definidos en esta ley, no inhabilita al gerente para continuar prestando sus servicios.—En todos los casos podrá sustituirse la prisión con la fianza y Es decir, que en ningún caso tendrá el gobierno interés en las denuncias, ni la esperanza de hacer cesar el periódico."

Decía el Sr. Figueroa que se daba por esta ley un privilegio á los periodistas. Es verdad; pero no hace de la lucha que de ordinario existe entre la prensa y el poder, y á fin de que este no abuse de su especial privilegio.

Yo no quisiera anticipar debates que han de venir después; pero se habla tanto todos los días de la aplicación del Código penal á los delitos de imprenta, que esta idea va ganando terreno, y yo necesito decir algo sobre este punto. Aquí, señores, hay tres sistemas. Uno del Sr. González Brabo, que no es por cierto el que profesaba y sostenía en otros tiempos, que dice: "Quiero los tribunales ordinarios para todo." Yo á ese sistema me opongo en interés de la prensa. Si yo fuera gobierno y quisiera acabar con la prensa, aceptaría ese sistema como el medio más á propósito para destruirla.

Hay otro sistema lógico, que es el del Sr. Rivoira, que dice: quiero la legislación ordinaria para los delitos de imprenta; pero con el jurado que ha de aplicar todo. Yo creo, señores, que no está el jurado en movimiento de ascensión en Europa, sino más bien de decadencia. Yo, por mi parte, no puedo admitirlo durante mucho tiempo en mi país. Sería preciso que cambiaran muchas las costumbres. De otro modo, produciría el jurado los males que en Francia, y nunca los beneficios que proporciona en Inglaterra.

Yo no sé si aparte del Sr. Rivoira habrá alguien aquí que pida el jurado para toda clase de delitos; creo que no; y como en este caso, el establecer el jurado para la prensa sería una especie de privilegio, para que no lo sea, es necesario que la legislación ordinaria para los delitos de imprenta; pero con el jurado que ha de aplicar todo.

El Sr. Rivoira dice que si el jurado de imprenta, si fuera así, nada podíamos oponer á su argumentación. Yo creo que no es posible en una nación monárquica, donde existe la unidad religiosa, establecer la libertad absoluta del pensamiento, ni sujetar al Código los delitos que se cometen por este medio. Si se hiciera así, vendría en pos una reacción como la que vino después de 1843 y 1854. Señores, el discurso del Sr. Calvo Asensio, después de debatidas estas cuestiones entre nosotros, á consecuencia de las enmiendas que S. S. presentó, no me da ocasión á argumentar de otra manera; voy, sin embargo, á contestar á dos ó tres alusiones que se han dirigido al gobierno y á la comisión, y á algunos de los individuos que á ella pertenecemos. Es una de estas, la que resulta de venir á defender cosas contrarias á lo que en otros tiempos hemos defendido.

Respecto de mi, puedo decir que no hay semejanza inconsecuencia. Será una ilusión mía, pero resultado como estoy á no sentarme una tercera legislatura en este banco, digo que si esta ley no llega á serlo, no será por culpa de la comisión ni del gobierno, que ansian desaparecer la actual ley. Yo quiero la que se discute en interés de la prensa, porque, sobre todo, la de provincias no puede existir con la que hoy rega. Es importante también para la de Madrid la que nos ocupa, porque la actual es la arbitrariedad, y está basada en las recogidas, que es la previa censura. Deseo que sea ley en interés del gobierno, para que no suceda lo que en el momento en Zaragoza y otros puntos, de no saber los tribunales á qué atenerse.

Además deseo también que lo sea en interés del prestigio de las Cortes, para que no se diga que pasa una y otra legislatura, presentándose á discusión, sin que por fin nos ocupemos de ella.

Señores, al aprobar la proposición del Sr. Alonso Martínez, habéis demostrado que queréis la discusión de esta ley, y si así, debéis, por vuestra parte, contribuir á la realización del pensamiento que á nosotros nos anima.

Otras acciones distintas se nos han hecho. Se nos dice: "chabéis faltado á vuestras convicciones, vosotros los que lo debéis todo á la prensa." No tréncis aquí cuestiones personales. Lo que yo quiero es que el gobierno y la municipalidad de S. M. y á la prensa, por eso me habéis interesado que yo en que haya verdadera libertad de imprenta. Pero cuando esta comisión fué elegida, ¿se quiso lo que sacrificara todo en obsequio de la prensa, olvidándose los que la redactaban de defender las ideas que han sostenido toda su vida? Yo, señores, defendiendo hoy lo mismo que cuando contaba la ley actual; ahí está mi discurso, léase, y se verá que no hay contradicción en mis doctrinas.

Si hay deberes de consecuencia en la mayoría, los hay también en las oposiciones. ¿Se pueden haber votado leyes restrictivas en las Cortes constituyentes, y venir hoy como oposición, á decir que es necesaria la libertad absoluta del pensamiento? Yo contestaría á los que me combaten con los discursos del Sr. Escosura, y se vería dónde estaba la inconsecuencia.

Yo no sé si llegará á ser ley la que nos ocupa; pero si muere con esta ley, no será por las especias facultadas que se dan al gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: Los señores diputados habrán visto que á quien se ha levantado á contestar el Sr. Coello no ha sido á mí, sino á lo que se le ha podido decir fuera de aquí.

Nunca he dirigido menos alusiones á S. S. que hoy. Por eso no sé si me contesta á mí ó á la prensa; si es á esta, yo cuidaré de contestarle como lo crea más conveniente. Yo diré á S. S. que en las Cortes constituyentes estuvo en el mismo terreno en que hoy combaten.

Diré además que en las veces que estuve en minoría, que cuando hablé de imprenta, inclusa aquella en que me opondé á una proposición del Sr. Coello sobre injuria y calumnia, que yo entonces creía y creo ahora que debe ir al altar, yo he tenido el orgullo de que el jurado sería bien juzgado y vigilante de la honra de los ciudadanos. En aquellas Cortes había libertad absoluta de pensamiento, no se plegaban los diputados á la voluntad del gobierno, ni este quería que en todo lo siguiesen; y este es el mejor elogio que puede hacerse de aquella Asamblea. Nos ha dicho S. S. que si esto no se convierte en ley, no será culpa de la comisión ni del gobierno. Eso mismo nos dijo en la legislatura anterior, y lo dice hoy, cuando acaso no hay número de diputados en Madrid para votar.

Los que estamos aquí, es que deseamos que esta ley se discuta. ¿Saben los señores diputados cuánto tiempo hace que este dictamen está sobre la mesa? Pues no hace mucho más de ocho días; porque estando en ella, lo retiró la comisión para hacer modificaciones, y nosotros nos hicimos cargo de la discusión, como podíamos haber hecho, toda vez que se variaba. Si la comisión quiere hacer reformas en el proyecto, ¿por qué no las hizo desde el principio de la legislatura? Así que, si no es ley, por culpa de la comisión y del gobierno será.

Dice el Sr. Coello que se extraña de mi discurso después de haberse admitido algunas enmiendas que presenté; ¿por qué se extraña de esto S. S., cuando hemos invertido el orden de la discusión? No sé qué presentamos enmiendas para ver lo que se admite, y luego manifestar nuestras opiniones sobre el conjunto del título?

Que yo he hecho un discurso como si se hubiera tratado de la totalidad. Yo he hablado de cosas que están en el artículo y de otras que se relacionan con él.

Al hablar del depósito y del editor responsable, he tenido que tocar lo que á estos puntos se refiere. No sé si se quiere hacer efecto aparentando que hacemos lo que no debe hacerse.

Por lo demás, S. S. dice que hoy vota lo mismo que en las Cortes constituyentes, y yo podría citar disposiciones de esta ley contra lo que entonces apoyé.

El Sr. COELLO: Contesto primero á los cargos dirigidos á la comisión, como está en el orden, y después iré á lo personal. Primero: que si la ley no es ley, será por culpa de la comisión que la ha presentado hace ocho días.

La comisión presentó el dictamen hace tres meses, y deferente con algunas indicaciones que se habían hecho en distintas ocasiones, introdujo ligeras variaciones; así es, que por la tarde retiró el dictamen, y lo presentó el día siguiente. Desde el 25 de abril está sobre la mesa, y no se ha movido un punto de ella.

Se dice: ¿puede hacer la oposición más de lo que hace? No discute por títulos? Pues yo renunciaría á eso, por

que vienen las enmiendas, y luego se entra en una nueva discusión sobre la totalidad.

Vamos á la cuestión de consecuencia. Yo respondo de las opiniones que entonces sostuve. En punto á delitos de injuria y calumnia, digo lo que me pareció conveniente, y S. S. puede tener las doctrinas que quiera en este particular; pero no habrá muchos que quisieran poner su honra en manos del jurado. Pero, fuera de eso, ¿no sabe S. S. que á petición del Sr. Aguirre se levantaron los delitos de injuria y calumnia á los tribunales ordinarios? ¿Por qué se habla de inconsecuencia sin tener en cuenta la que resultaría contra los que se sientan en esos bancos? Por lo demás, yo voté que fueran esos delitos á los tribunales ordinarios, y todos los de subversión y rebelión, y no estoy arrepentido.

El Sr. CALVO ASENSIO: En las bases de las Cortes constituyentes no se escluyeron más delitos que los de injuria y calumnia. Conviene tener esto presente.

El Sr. RIVERO: Hace pocos días me levanté á hablar de la cuestión de imprenta, y apenas me acordé á explicar el gobierno se ha quedado mudo; apenas me acordé á explicar como una ley de tanta importancia, como la de imprenta, que sirve de fundamento á muchas otras, y es base de los gobiernos libres, se discute en condiciones tan extraordinarias como las que presencia el Congreso: yo me levanto, señores, para no ser cómplice de lo que está pasando. La verdad es que la ley de imprenta no quiere discutirse. Los diputados de la mayoría podrán quererla, mas no asisten á su discusión, y no he de decir yo lo que significa, que habiendo oposiciones enfrente del gobierno no vengan á discutir? Lo que significa esa abstención es un sistema muy grave.

Si yo fuera pesimista, me alegraría de lo que pasa. Si yo fuera optimista, me alegraría de lo que pasa. Pero es grave para el actual gobierno, que al fin de su carrera una ley como esta se discuta en esta profunda indiferencia que todos veis, y que es consecuencia del sistema que este gobierno ha impuesto á todas las cuestiones políticas.

En este espectáculo no deja de llamarme la atención un hecho que aquí ha pasado y se repite sin cesar. ¿No os llama la atención un hecho característico de esta discusión? Pues siempre que tomamos en serio esta discusión, se levanta la comisión y dice: "vosotros queréis evitar que este proyecto se convierta en ley." ¿Y cuándo lo demuestran la comisión por primera vez? El año pasado. Esta ley, que es la r

isto siempre que todos los gobiernos han procurado legislar de modo que los sirviera por no caer nunca, y al fin han caído. La unión liberal tiene hoy la mayoría de las Cámaras y el asentimiento de la Corona; pero esto, ¿lo tendréis eternamente? ¿No comprendéis que todo anuncia que la unión liberal va a acabar?

Esta ley decís que es mas liberal porque rebaja el depósito y establece el jurado. Pues yo voy a probar que aun en esto es mas liberal la ley vieja. Dice el Sr. Coello que puesto que los progresistas no quieren editor responsable ni depósito, son demócratas; pues esto indica que el Sr. Coello no sabe lo que es democracia, y si no sabe lo que es, no debe hablar de ella.

Es verdad que la democracia no quiere editor responsable ni depósito; pero tampoco los hay en Inglaterra. ¿Cree el Sr. Coello que la Inglaterra es una democracia? Y ahora bien: esas dos cosas, ¿son o no una traba para la imprenta? ¿Lo son? Pues entonces debéis haber hecho como hizo el gobierno de Nocedal, para evitar que hubiera tantos periódicos; y si no lo hacéis porque no podéis, no digáis que favorecéis a la prensa. Habéis bajado las circunstancias del editor responsable, ¿a quien habéis llamado gerente? ¿Lo hacéis responsable de todo cuanto se publica en el periódico? No; no podéis responder mas que de los delitos políticos; pues si de estos responde el depósito, ¿para qué queréis editor? Yo os pregunto la razón que tenéis para esto; no hay ninguna, y por consiguiente, no es mas que una superfluidad y una contradicción.

Y por qué no ha de salir el editor de la población sin permiso del gobernador? Decís que esto es para elevar la imprenta; ¿pero cómo podéis creer seriamente que puede influir el editor en la marcha de un periódico? ¿No habéis visto que no han influido editores que tenían mas condiciones que el que vosotros establecéis? ¿Y cómo pedís editor para los delitos de imprenta, cuando asimismo estos a los delitos de la palabra? ¿Hay nadie a quien exijáis editor ni depósito para lo que pueda decir? Véase, pues, cómo no hacéis mas que conservar las antiguas trabas, y darles un barniz que pueda alucinar a muchos y que sirva para dejar la suerte de la imprenta en manos del poder.

El señor ministro de la GOBERNACION. El Sr. Rivero ha estado bastante duro con la comision, con el Congreso, y con el gobierno; yo no lo estaré con S. S., porque creo que las frases huecas no ablandan un ápice a la razón del que habla, sobre todo si habla a gentes ilustradas; pero cada uno tiene su elocuencia particular, y S. S. necesita de ese estímulo para juzgar de que hace efecto en la Asamblea.

El primer cargo de S. S., es que ha estado muy duro con el gobierno en esta ley tan importante. Señores, el gobierno ha estado disuadiendo de imprenta ochenta dias; justo era que dejara ya ir entrando en fuego a la comision. Además, ¿qué habia yo de responder al discurso del Sr. Rivero sobre el título 1.º, cuando le habia contestado tan cumplidamente el Sr. Cánovas que no supo qué responder? Yo no creo tampoco que la ley ha quedado muerta el año anterior como ha dicho el Sr. Rivero, porque tal vez S. S. puede creerlo, como crea cierto personaje que habia muerto muchos jigantes; al contrario; creo que está viva y por eso la defendiendo y la renové este año, con frialdad y con verdad, sin dar gritos, porque tenía bastante cerca al señor presidente, y a los lagrimeros para que pudieran oírme; pero lo hice en cuanto se terminó la discusión del mensaje, y desde el primer dia en que contesté a la interpelación del Sr. Sagasta, dije que sentia ocuparme de aquello, puesto que se iba a discutir el proyecto.

Suspendida la discusión, se dió cuenta de la comision nombrada para asistir al nacimiento del príncipe ó príncesa que debe dar á luz S. M.

Se recibieron dos ejemplares de la Guia de Filipinas. Se leyeron los dictámenes de peticiones señalados con los números 108 al 125.

Se recibieron y mandaron archivar dos ejemplares de los primeros cuadernos del memorandum del Sr. Prats. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros). Orden del dia para mañana: peticiones y los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Las noticias de Portugal y de Bélgica que nos comunican ayer los despachos y cartas precedentes de ambos reinos, son bastante satisfactorias, participándonos los primeros que la insurreccion estaba casi sofocada, y dando los últimos buenos informes respecto a la salud del monarca belga, cuyos padecimientos, segun parece, han perdido ya el carácter grave que ofrecian. De ambas cosas nos felicitamos sinceramente.

Respecto a los asuntos de Italia, refieren algunas cartas de Paris y Roma los diversos comentarios que daba lugar la próxima partida del general Goyon, que se verificará mañana, segun dicen. El dia 10 se presentó al Sumo Pontífice aquel militar para comunicarle las órdenes de su retirada, mereciendo que Pio IX le condecorase con la gran cruz de Cristo, honor tanto mas insigne, cuanto que es una condecoracion que no prodiga la Santa Sede, puesto que solo seis personas la obtuvieron en lo que va de siglo.

Los diarios franceses cuentan además que sir James Hudson, plenipotenciario de la Gran Bretaña en Turin, tuvo en aquellos dias largas conferencias con el cardenal Antonelli, despues de las cuales salió con direccion á Nápoles, para reunirse con Victor Manuel. Tanto estas conferencias como el viaje del príncipe Napoleón y del marqués de Lavalette dan pábulo a distintos rumores relacionados con la cuestion romana, siendo algunos de parecer que la mision del príncipe es conseguir el alejamiento de Francisco II de aquellos dominios.

Una carta de Roma que cita uno de nuestros colegas, ofrece algunos datos acordes con los que anteceden, y al par que asegura existir aun el desacuerdo entre las cortes de Roma y de San Petersburgo sobre las atribuciones del nuncio enviado a la capital moscovita, dice que en la ciudad eterna se esperaba al cardenal Morlot, arzobispo de Paris, a quien se supone portador de los pensamientos mas íntimos del emperador respecto a la cuestion romana, y al mismo tiempo á otros obispos franceses, cuyo número fija en cincuenta.

Comunica tambien algunos pormenores acerca de las pérdidas sufridas por Tristán en su último encuentro con las fuerzas francesas y piemontesas, que consistieron en 40 muertos y heridos y 174 prisioneros, hechos indistintamente por unos y otros, pero que fueron entregados a los últimos y fusilados al tercer dia, pereciendo entre ellos diez españoles. Otros cuatro, todos catalanes, perdieron la vida en el combate. Tristán logró salvarse, y continúa con las armas en la mano.

Las cartas de Nápoles, que alcanzan al 10, dicen que el rey habia sido recibido en Salerno con igual entusiasmo que en las demas poblaciones; y un despacho de Turin del 15 anuncia la próxima salida de todos los miembros del gabinete, que van a celebrar un consejo con el monarca, para tratar de importantes medidas administrativas ya en proyecto.

Con motivo de la celebracion del aniversario nacional, ha dirigido el ministro del Interior una circular á los prefectos recomendándoles invitar al clero a tomar parte en aquella festividad, aunque se los dispensa de asistir á ella para evitar los conflictos que pudieran originarse.

Dicen algunas cartas de Viena, que ha producido muy buen efecto en los ánimos el mensaje relativo á la responsabilidad del ministerio. Esta im-

portante medida, que es una garantía segura de las instituciones modernas, contribuirá sin duda á estrechar las relaciones entre los diferentes partidos en que la opinion se divide.

La reduccion del ejército se verifica, aunque paulatinamente, porque, segun segun se deja comprender, tal reforma no podría llevarse á cabo de un modo violento, teniendo en cuenta el estado de los negocios, así en el interior como en el exterior, del imperio austriaco, los cuales no permiten á esta potencia pasar de un modo brusco del pie de guerra al de paz absoluta.

Segun nos aseguran los diarios alemanes, tambien Baviera seguirá el ejemplo de aquella nacion, ya lo cual ha manifestado su gobierno que va á disminuir el efectivo de la caballeria y artilleria del ejército.

Acercas de los asuntos de Prusia, dice un telegrama de Berlin, que en las conferencias tenidas por los diputados electos quedó adoptado en principio dirigir una exposicion al trono en sentido altamente patriótico, pero espresando al par notable adhesión á las instituciones monárquico-constitucionales.

Hay algunos temores de que la impetuosidad de carácter del diputado Vincke sea capaz de producir la disolucion completa del resto de su fraccion, que como es sabido, la denominarán Grabow. El partido polaco cuenta hoy en la Cámara igual número de representantes que en la anterior, es decir, 23 votos.

Tambien circulan algunos rumores en Berlin de que piensa retirarse del poder el conde de Bernstorff, aunque no se indica quién podrá sucederle, pero el gabinete no parece muy dispuesto á ceder, á juzgar por lo que afirma la Gaceta de la Cruz, desmintiendo los proyectos que se le atribuyen de modificar la constitucion, otorgando nuevas leyes de imprenta, elecciones ó derecho de asociacion.

No son muy tranquilizadoras las nuevas que proceden del imperio ruso. La agitacion y la inquietud renacen en Polonia, y además de la dimision del lugarteniente general conde de Lambert, que ya anunciamos, se dice que tambien ha dimisionado el gobernador conde de Krzyzanowski, habiendo sido separados de sus puestos los directores de los liceos, que se consideraban hostiles al gobierno.

Ademas han sido arrestados muchos oficiales de los que estaban de guarnicion en Varsovia, por haberseles encontrado algunos escritos politicos en su poder, y segun afirma un telegrama de Breslau, se ha descubierto en San Petersburgo una conspiracion militar, en que estaban afiliados muchos oficiales rusos, principalmente los que guardaban á Kalisch.

Despues de todos estos informes, hemos recibido algunos otros por la via telegráfica, relativos á los asuntos de América. En la seccion correspondiente los hallarán nuestros lectores, privándonos su estension y la falta de espacio, de hacer análisis mas detenido de ellos.

Las corazas de los buques son ya inútiles: un francés ha inventado un proyectil que deshace corazas y hecha á pique los buques: el proyectil ha sido sometido ya á los gobiernos de Paris, Londres y Madrid; segun cuenta un corresponsal de la capital del vecino imperio, si el éxito corresponde á las pruebas, las guerras marítimas concluyen para siempre.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) Paris 12 de mayo.

El general de Goyon debe llegar á Paris el miércoles próximo; conserva el mando, y parece que el general Haguen, que le reemplaza interinamente, es muy adicto al Papa, creyendo que el marqués no permanecerá mucho tiempo en Roma.

La reina de los Países Bajos prolonga su permanencia en Paris hasta el 15 de mayo; anoche, en los salones de Walewska, manifestó el deseo de retirarse á las nueve para volver al lado del emperador y de la emperatriz: cediendo á las instancias de la condesa Walewska, oyó los dos actos de la comedia Les Femmes savants, y se marchó en seguida, para pasar el resto de la velada en los salones de SS. MM. II.

El rey permaneció hasta la conclusion de la fiesta. El nuncio y los demas ministros extranjeros asistieron á la fiesta, exceptuando al embajador de Rusia, que hace algun tiempo se encuentra muy frio con el ministro de Estado.

El viernes, tanto la comida en el Gran Trianon como el paseo por el parque de Versailles, fueron impedidos por lluvia. El emperador se mojó, de cuyas resultas se sintió indispuerto. Se ha notado que la emperatriz se embarcó sola con el caballero Nigra: en el interior, el emperador mantenía una conversacion muy animada con la condesa Walewska.

La reina de los Países Bajos continúa buscando ocasiones para ver á M. Thiers; tan pronto le cita para un museo, tan pronto para la exposicion, etc., etc. M. Thiers está muy á la moda entre los altos personajes extranjeros, el virrey de Egipto le ha mandado á decir que espera verlo el dia siguiente al de su llegada, y que le pedirá de comer.

M. Fould ha insistido ex el último consejo en que los ministros, y especialmente el de Obras públicas, hagan reducciones en sus presupuestos. De esto resultó una discusion muy violenta entre Fould y Röhner, que eran muy íntimos, y ahora se muestran muy frios. Esto es un elemento de division en el ministerio.

La Bolsa empieza bien esta semana: se han hecho grandes compras; dícese que par á M. de Morny. Mirés se ha instalado en la caja de los caminos de hierro: esta semana va á publicar el anuncio de una operacion, que, segun dice, va á sorprender á todo el mundo.

GACETILLA.

Boletín religioso. San Pascual Bailon. —Nació este santo el dia 17 de mayo del año 1540. El lugar de su nacimiento fué una pequeña aldea del reino de Aragon llamada Torre-Hermosa. Sus padres fueron Martin Bailon ó Isabel Jubera, honrados labradores de escasa fortuna, pero ilustres por la piedad de sus costumbres. Ejerció el oficio de pastor hasta la edad de 25 años, época en que tomó el hábito de religioso franciscano en un convento de la reforma de San Pedro Alcántara, que habia cerca de Monfort, pueblo del reino de Valencia. Aunque habia hasta entonces observado una conducta irreprochable, y su vida desde niño habia sido un modelo de virtudes y de perfeccion cristiana, luego que se vio recibido con nuevos ejercicios de penitencia, doblados sus penitencias, y consagrándose á la oracion con mayor asiduidad. Así lo ejecutó, señalándose especialmente en la virtud de la obediencia, en su estremada humildad y en la baja opinion que tenia formada de si mismo, la cual llevó hasta el extremo de no querer hacerse sacerdote, por considerarse

indigno de ejercer tan elevado ministerio. Murió á los 37 años de edad el 17 de mayo de 1592, aniversario del dia de su nacimiento.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Pascual, donde se celebrará solemne funcion á su glorioso titular y fundador, pronunciando su panegirico en la misa D. Antonio Martin y Gil, y por la tarde en la conclusion de la novena predicará D. Antonio Millán; antes de reservar se hará procesion con el Santísimo Sacramento.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen de los Desamparados en Monserrat, y de la beata Maria Ana de Jesus, en D. Juan de Alarcón. Tambien prosiguen celebrándose las Flores de Mayo en los templos ya anunciados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó de la Flor de Lis en Santa Maria.

Carrera de San Gerónimo, que patriótico espectáculo, diste el dia diez y seis del florido mes de mayo! Desde el jardín de Cervantes hasta el sitio del asfalto, cantando monista Jesus! Bernandistas de Castro! Todos formando carrillos, y todos manoteando, siendo la causa de todo cierto parte teatral. Quién a Prim razon le daba, quién opinaba quemarlo; aquel, coronas de rosas, este, cordeles de esparto. El uno echaba un suspiro al ver á don Alejandro, el otro echaba una lágrima á impulsos del patrio. Mas todos, formando coro, sus opiniones juntando, gritaban en el unisono; ¡Qué ministerio tan malo! El grito no impedirá, sin embargo y con embargo, que mañana todos juntos voten con el Gran Cristiano.

El movimiento filosófico que de algunos años acá se va notando en España, si bien en un principio podia ser tachado de cierto espíritu de estranjismo, empieza ahora á ligarse con las tradiciones científicas españolas. Si algunos han desfigurado el lenguaje para adaptarle á sus inauditas teorías, otros, con aviso mas cuerdo, tratan de estudiarle, y le estudian, y descubren en el riquísimo de expresion ignoradas de la generalidad de los que todo lo aprenden en libros franceses.

Entre los estudiosos de nuestro idioma debemos contar al Sr. D. Roque Barcia, que se emplea al presente en componer un tratado de sinónimos, algunos de los cuales hemos visto perfectamente definidos y deslindeados por él en varios artículos que de dicha obra ha publicado ya en los periódicos.

Aunque la real Academia española se prepara tambien á publicar un Diccionario de sinónimos, la obra del señor Barcia, ora aparece antes, ora simultánea, ora posteriormente, no puede menos de ser útil. En la empresa de formar un buen Diccionario de sinónimos de un idioma tan rico como el castellano, bien pueden trabajar una academia y muchos particulares antes de que la materia se agote.

Levántate, Hernán Cortés, de tu oculto panteon, y mira á Calabazón de la cabeza á los pies. A este hombre que tú ves nuestra patria gobernar, dos veces vi derrochar de la España el porvenir. Ríete al verlo, si se puede, en vez de llorar.

Yo tambien, al ver la España perder por él la camisa, prorrumpiera al verle, en risa que provocara su saña. Pero hoy que la gente extraña vé nuestra bandera lollar, sobre aquel mismo lugar donde la histe lucir, el sarcasmo del reir se trueca en sol de llorar.

De España por la estension tendí mi vista apenada. ¡No vé española mirada sin rayo de indignacion! Solo, tan solo en la union las vi tranquilas brillar, y al ver la patria silbar y á sus ministros dormir, sentí ganas de reir.... ¡mi sol pudo llorar!

Debido á la real Academia española, en virtud de sus nuevos estatutos, elegir veinte y dos académicos correspondientes, ha conferido ya este título al ilmo. Sr. D. Antolin Monecillo, obispo de Calahorra, y á los Sres. D. Luis Ramirez de las Casas-Deza (de Córdoba) y D. Gerónimo Bayle de Zaragoza. Se tiene por bastante probable que la mencionada real Academia elegirá por sus correspondientes, en Barcelona, al sábio catódrico de aquella universidad, D. Manuel Milá y Fontanals, autor de un Arte poética, de Los Trovadores en España, de las Observaciones sobre la poesia popular, y de otras obras de gran mérito; y en Salamanca, al chantre de aquella santa iglesia catedral, D. Camilo Alvarez de Castro, excelente teólogo y filósofo, y uno de los mas notables oradores sagrados de España.

El Pueblo inserta anoche el siguiente parte telegráfico: Interior... Ayer busqué en San Isidro á mi estimado Negrete; le hallé con Enrique O'Donnell, pero lejos de la fuente.

Anoche se decía que el señor duque de Sexto habia hecho dimision del corregimiento de Madrid. Parece ser que el motivo de esta determinacion es la absoluta indiferencia en que se halla colocado, respecto del corregimiento, todo lo relativo á las obras del canal de Isabel II. La falta de sistema en el modo de llevarlas á cabo es tal, que hay calle que se ha desempedrado tres veces en poco tiempo, y segun se nos ha dicho, el señor duque pretende, que siendo el ayuntamiento responsable, moralmente hablando, de la policia urbana, no puede estar ser atendida como debiera, á consecuencia del desbarajuste que se nota en lo que al canal concierne. Nosotros admiramos que la pretension del señor corregidor es sumamente justa, y no comprendemos como el señor ministro de Fomento no acceda á su fundada exigencia; pero forzoso es convenir en que el corregimiento no tiene bien organizado por barrios el sistema de recomposicion del empedrado y de las aceras, ni el de la limpieza, pues de otro modo no veriamos las calles mal barridas, los rincones y los que no lo son, transformados en basureros, y á los cliquillos convertir en retretes los sitios mas públicos de la corte. Para eso no se necesitan fondos: basta querer. Si un municipal falta á su deber, se le castiga; si una multa no hace efecto, se imponen dos, y se consigue mejor resultado.

El descuido llega á un punto lastimoso; el mismo edificio del ministerio de la Gobernacion, se halla cubierto de yerba en la fachada que dá á la plaza cuyo ornato ha estado cincuenta millones á la nacion, ¿por qué no se fijan en eso los encargados (si los hay) de vigilar esas cosas, para que las corrija quien debe hacerlo? Ya que hablamos de esto, concluremos llamando la atencion acerca de la orden dada por el Sr. Nocedal, hace cinco años, y no cumplida todavía, para reemplazar con pizarra el suntuoso edificio de la mencionada y relativamente al edificio palomar construido en la casa de la Puerta del Sol que hace esquina á la calle de Carretas. Esa plaza exige que no falte ninguno de los perfiles que tiendan á hacer olvidar el considerable sacrificio que el país se impuso para mejorarla.

D. Mariano de la Paz Graells, director del jardín Botánico, parece que ha sido separado de su destino á consecuencia de la tala ejecutada en los magníficos árboles de aquel establecimiento. Nosotros, que somos siempre justos con nuestros adversarios políticos, no podemos menos de alabar este acto del señor marqués de la Vega de Armijo, y la misma impresion de satisfaccion ha causado esta noticia en todos los habitantes de Madrid. La prensa de todos colores ha dado ya su parecer acerca de un hecho que no tiene ejemplo en el mismo imperio de Marruecos, y no terminaremos sin rogar de nuevo al señor ministro de Fomento haga vigilar muy de cerca, los efectos de árboles de Madrid, porque es lo cierto que, electo de no sabemos qué misterificaciones, en vez de conservar el sistema constitucional las mejoras llevadas á cabo

en este punto durante los gobiernos absolutos, todo el mundo ve con asombro que el frondoso paisaje del Prado ha sido sustituido por un arbolado que parece mas bien propio de los jardines que se ven en los juguetes de los niños.

Con la última entrega de la revista Escenas contemporáneas, han recibido los suscritores por un año doce retratos, magníficamente fotografiados por el señor Laureat, y á su eleccion de los personajes siguientes: SS. MM. y familia real, Martínez de la Rosa, Donoso Cortés, O'Donnell, Olózaga, Duran, Hartzembusch, Sebaste, Calderon Collantes, Prim, Calvo Asensio, Corradi, Madrazo, Haes, Valera, Rosell, Alcalá Galiano, Posada Herrera, Aguirre, Madoz, Corvera, Montesinos, Collantes (D. A.), y los señores cardenal de Santiago, P. Claret, obispos de Jaen y Barcelona, y del arzobispo de Manila.

El joven y distinguido abogado D. Zacarias Casaval ha trasladado su estudio á la calle de Preciados, número 5, cuarto segundo.

La joven que fué herida hace pocos dias en la calle Ancha de San Bernardo por su novio, ha sufrido ayer la primera cura por el facultativo Sr. Sagarra, que se ha encargado de su asistencia desde el primer dia. La herida, aunque grave, parece que presenta un carácter relativamente benigno, y hace concebir esperanzas de una terminacion satisfactoria.

Anoche se representó por vez primera, y con muy buen éxito, en el teatro de la Zarzuela, una ópera tres actos, denominada Amor y arte, cuyo estreno se verificó ya ha mucho en Barcelona, mereciendo tambien muy liisonjera acogida de aquel público.

El libro, que es original del fecundo y distinguido poeta D. José Zorrilla, tiene por argumento una de las mas preciosas leyendas de aquel famoso vate, y es por demas fantástico y sentimental, por cuya circunstancia pertenece á un género muy distinto del que generalmente se acostumbra usar en el lirico-dramático.

Tiene todo el encanto y todo el idealismo de su primitivo origen, aunque le falta el interés y la accion necesaria para excitar la atencion del espectador; pero hay escenas interesantes y situaciones de efecto en los finales de los actos segundo y tercero, y sobre todo, bellísimos trozos de versificacion y ganancia de estilo que deleitan.

La música, produccion del maestro compositor Baralt, nos pareció buena y vigorosa, aunque no siempre inspirada, y oímos con placer piezas bellísimas del mejor efecto, que excitaron repetidas veces los aplausos de la concurrencia, y escogido auditorio asistió al espectáculo, llamando al final de este al autor de la música, único que podia presentarse á recibir esta muestra de aprecio.

La ejecucion, buena en general, salvo alguno que otro defecto. La Sra. Rivas y los Sres. Obregon y Calvet se esforzaron en contribuir al mejor éxito de la obra.

Al final de ella hay un efecto de luz eléctrica perfectamente combinado, y que agrada al público, así como la decoracion del acto tercero, que es de muy buen gusto.

Un nuevo crimen acaba de frustrarse, merced al celo y actividad del inspector especial de vigilancia don Cecilio Briones, á las doce de la noche del miércoles, en compañía del de igual clase D. Atanasio Chico y Gaitan, Juan Menéndez, sirviente en casa de D. Francisco Gosalvez, Puerta del Sol, núms. 5 y 7, propuso á cierto sujeto apoderarse del capital, bastante considerable, que tenia en la caja su amo; y para poderlo verificar con mas seguridad, dar muerte á otro sirviente en la misma casa, de edad de 14 años. El Sr. Briones tuvo noticia de ello, y dispuso lo conveniente para que este punible plan no se llevase á cabo, y el criminal, á pesar de no efectuarse, recibiese el merecido castigo. Al efecto convino con el que se trataba de hacer cómplice del atentado, ocultarse en la casa con su compañero Sr. Chico, Sr. Gosilvez y un tal Aguirre, y despues de oír todos el plan propuesto por el Moñudoz, fué este detenido y puesto á disposicion del señor juez decano de esta audiencia. Dicho delito parece ser tambien uno de los que ya han cometido otros robos de la misma especie.

El sistema que ahora se sigue para el riego es indudablemente sencillo y económico; pero puede dar lugar á algunos disgustos si los mangos que tienen este encargo no lo desempeñan con tino, y observando con el público la debida atencion. Han llegado á nuestros oídos diferentes quejas de personas que en calles y balcones han sufrido una rociada mas que regular por haber variado repentinamente la direccion del agua que maneja el caño ó regadera, y nos parece oportuno advertir así á la autoridad, á fin de evitar que llegue á ser un abuso lo que ahora solo debe atribuirse á descuido ó falta de costumbre.

Anteayer al anochecer, parece que la arremolinada multitud que se agolpó á la entrada de los pilones provisionales de San Isidro, arrolló á los centinelas y rompió las barandillas, cayendo algunas personas en el rio, y creemos que no ocurrieron grandes desgracias, aunque pudo haber muchas. Vimos, sin embargo, una niña bastante maltratada, pues cayó en el puente y pasaron por cima de ellas varias personas.

El domingo próximo habrá toros. Se lidiarán ocho: cuatro de Suarez, de Coria, y cuatro de Ginés, de San Agustín. Picarán Calderon, Marqueti y Cortés, y estoquearán Casas, Sanz y Suarez. La corrida empezará á las cuatro y media.

Con una temperatura primaveral y con un cielo casi entoldado, celebró anteayer el pueblo de Madrid la fiesta de San Isidro, su patrono. Mas de doscientas mil personas han acudido hasta hoy, desde anteayer al delicioso sitio en donde se encuentra la ermita del santo. Madrid entera, á pie ó en miles de vehiculos de todas clases y formas, entre los cuales se veian elegantes carretelas, berlinas, tilburys, americanas, fiactones, ómnibus, tartanas, diligencias, calesitas, los carros de mudanza, galeras, etc., etc., se trasladó á las poéticas praderas que rodean al Manzanares. Allí solo se pensaba en bailar, comer, beber, cantar y reir. Han abundado los manjares de todas clases, y los bobelichos combustibles, en prueba de lo cual no escasearon ayer tarde los tumbos y borracheras tradicionales.

Segun cálculos de personas entendidas y competentes, no baja de seis millones de reales el dinero que ha puesto en circulacion la romería de San Isidro. No faltará quien diga: ¿qué lástima de dinero! Pero sería haberlo gastado en un buque que hiciese agua, ó en una expedicion á tierras lejanas en provecho del vecino.

El popular guitarrista andaluz, conocido por Paquirri, que fue envuelto en la causa de incendio y asesinato de la calle de la Paz, ha muerto en el calabozo en que se le encerró. Parece ser cierto que estaba inocente del crimen que se le imputaba.

La familia que en union del citado Paquirri fué presa, por ser tambien comprometida en este horroroso suceso, ha sido absuelta.

El dia 9 ocurrió un terrible accidente en el ferrocarril de Novedades, segun dicen de Londres. El tren se descarriló á las siete de la mañana, al salir de la estacion de Victoria, cerca de Faversham, precipitándose por el plano inclinado del terraplen, y resultando muertas dos personas del choque, y varias otras heridas mas ó menos graves.

Anteayer, segun se nos dice, recogieron los guardias en la Torrejilla del Leal, á una pobre mujer que llevaba una gran herida en la cara, y cuyos lastimeros ojos inspiraban compasion.

Segun parece, la herida se la habia hecho su marido con la cuchilla de cortar zapatos.

La última negociacion de letras que ha tenido lugar en la direccion de loterías á cargo de los administradores de provincias, ha sido adjudicada á la compañía industrial.

Anteayer fué preso un carretero que se entretenia en cargar un carro de adoqueos de los que se hallan amontonados en la calle de Preciados por cuenta del ayuntamiento.

Durante el mes de abril han ingresado doce niños en la casa de Desamparados, quedando en fin del mismo periodo 375. En el hospicio entraron durante el mismo periodo 23 individuos. Quedaban en 30 de abril 1,225. En este establecimiento se han recibido como regalo 50 volúmenes de las Fábulas morales, y otros tantos del Conserjero de la Infancia.

D. Antonio Carracedo. Entre otras varias piezas, ejecutadas por el Sr. Huertas una fantasia de Semirámis, una ópera dedicada á su amigo Rossini, y el Bolero compuesto por Huerta y dedicado á Lola Montes.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-60. El diferido á 44-30. Deuda del personal á 49-30. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 541 fanegas de trigo al precio de 51 á 53-30 reales, quedando por vender 664. La cebada se vendió de 28 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Contemporáneo. Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha remito á Paris, á M. Franck Marie, folletista del periódico La Patrie, lo que copio:

«Muchos periódicos españoles han protestado contra un párrafo del folletín inserto en La Patrie del 5 del corriente, el cual dice, que gracias á mi celo y mi inteligencia, el Teatro real de Madrid ha salido de su oscuro rango, elevándolo á uno de los de primer orden, pudiendo sostener en el dia una completa comparacion con los teatros mas ilustrados de Europa. Yo considero de mi deber, en interés de la verdad, el declarar que el régio coliseo antes de mi administracion, ha sido siempre el mejor de vista artístico colocado á la altura de uno de primer rango; que los mas grandes artistas y las representaciones mas eminentes se han oído en este; por lo tanto, yo no he hecho mas que mantener, como me ha sido posible, la importancia del mismo, procurando siempre conservar el rango que le pertenece.

Si yo he tenido mas suerte que mis predecesores; si los productos han sido mayores; si el teatro ha estado mas concurrido desde que he dirigido, puede ser la causa que pueda recursos pecuniarios que no tenían aquellos, y por lo tanto, que he inspirado mas confianza á los señores abonados, y á mas el que pueda hacer gastos de mas consideracion que las anteriores empresas, en decoraciones, trajes, etc.; puede tambien ser causa la costumbre de manejar otros negocios, ó bien la buena direccion que he introducido en la administracion. Lo que es inconcebible, que si yo he hecho venir algunos artistas de primer orden que han gozado de una reputacion y de un merecido favor, no es menos verdad, que antes de mi direccion el Teatro real ha tenido muchos artistas de gran reputacion y de primer orden, y que el rango del régio coliseo ha sido tan elevado y digno como se encuentra en el dia.

«Yo debo á la verdad esta declaracion, no solo por reparar un error y una apreciacion inexacta, sino que á la vez para dar al público y á la prensa de esta corte, que siempre me han dispensado su benevolencia, una justa satisfaccion, que tienen derecho á exigirme; en su consecuencia, me apresto á manifestarle, en el interés de la verdad y en el mio propio particular, se sirva rectificar el sentido del párrafo que motiva este escrito, por no dudar á que puedan creer que si no soy el autor de aquel, sea al menos el iniciador, cosa que desde luego me alesta mucho. Espero de su imparcialidad se apresure á insertar la antedicha rectificacion, por lo que le será muy agradecido su seguro servidor.—P. Baguer.»

«Yo me resta, señores redactores, manifestarle, que siempre he respetado los juicios de la prensa periódica, aunque me hayan sido en algunos momentos desfavorables, y me he apresurado á darles cuenta de mi proceder cuando á ello me han invitado, en todo lo relativo á las empresas, ya sean industriales, ya artísticas, que he tenido á mi cargo. Por eso, señores redactores, no bien ha llegado á mi noticia el artículo de La Patrie, en que se habla de la suerte que ha tenido el Teatro Real desde que me cupo la honra de que me fuese adjudicado en arrendamiento, y los comentarios con que Vds. se han servido acompañarle, al hacer mérito de él en su apreciable periódico, me he creído obligado á dar las explicaciones que me piden, con tanto mas gusto, cuanto que esta suceso me proporciona la ocasion de pagar un tributo de agradecimiento y de consideracion al ilustrado público de esta corte que me ha favorecido en unos términos que exceden á cuanto yo podia prometerme.

«Me cumple, pues, declarar, como lo hago, que ninguna parte tengo en las apreciaciones, que al dar cuenta del Teatro real, se han estampado en La Patrie, por mas que hayan sido dictadas por un sentimiento hácia mí, que agradezco.

«El que sabe, como yo, que el coliseo de Oriente ha sido siempre, bajo el punto de vista artístico, uno de los primeros teatros del mundo civilizado, y que el público ilustrado ha oído en él á cantantes de primer orden, no podia haber incurrido en el gran error de suponer que con mis esfuerzos lo hubiera podido salir del estado de inferioridad y de postracion en que se encontraba cuando pasó á mis manos.

«Soy incapaz de faltar á la verdad; la única gloria que me atribuyo, es la de haber logrado merecer la confianza del público, como lo acredita la numerosa concurrencia con que se ha visto favorecido el teatro durante las dos últimas temporadas, circunstancia que me empeña una deuda de honor para hacerme digno en el vendereo del favor del público.

«Creeo, señores redactores, que yo no puedo resumir la responsabilidad, ni ser acusado de todo cuanto puedan escribir de inexacto en los periódicos estranjeros, relativo al Teatro real y que mis negocios y ocupaciones no permiten leer todos aquellos, para poder relatar los errores en que puedan incurrir; por esta razon no habia tenido conocimiento del artículo de La Patrie, origen de esta respuesta.

«No terminaré sin explicar que la carta que di en 15 de setiembre pasado, no tenia otro objeto que manifestar los grandes sacrificios que me era forzoso hacer, para las decoraciones, trajes, etc., todo vez que los que existian eran muy en corto número, cuando yo tomé la empresa, y que estos, segun la opinion de muchas personas, no eran dignos del régio coliseo, y que si en ellos se hubieran hecho innovaciones nunca hubieran quedado convenientemente para el servicio, habiendo tal vez sufrido la desaprobacion del público, por todo lo cual me resolví á hacerlos completamente nuevos.

«Espero, señores redactores, que con esta declaracion no les quedará duda acerca de mi conducta, y que se servirán hacerme el honor de dar publicidad á estas líneas en su próximo número, á cuyo favor quedo reconocido su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—P. Baguer. Madrid 13 de mayo de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Primera representacion.—El Tanto por ciento.

TEATRO DE VARIEDADES.—No hemos recibido anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Amor y Arte.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en un acto, original y en verso, Un Regicida.—Primera representacion de la pieza en un acto, original y en verso, Eclipse de sol y luna.—En los intermedios trabajará la compañía de señores inteligentes, y concluirá la funcion con la escena de magia El Sueno ilusorio y aereo de una persona. PLAZA DE TOROS.—Mañana por la tarde, á las cuatro y media, se verificará (si el tiempo no lo impide) una media corrida de toros.—Presidirá la plaza la autoridad competente.—Se lidiarán cinco toros: cuatro de D. Manuel Suarez, vecino de Coria del Rio, con divisa rosa y blanca, y cuatro de donia Gala Ortiz, vinda de Ginés, vecino de San Agustín, con divisa morada y amarilla.—Picadores: Antonio Calderon, Mariano Cortés y José Marqueti, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillar los toros que lo correspondan.

ANUNCIOS.